

**ACTA SESION ORDINARIA N° 2
LUNES 19/12/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, a las 15:15 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 1 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de la comuna de Ancud **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**, actúa en calidad de Ministro de Fe el Secretario Municipal, **SR. RICARDO WAGNER BASILI.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARIA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. MARCO VELASQUEZ DIAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZALEZ**

Funcionarios Municipales : **SR. JAVIER MARGUIRIOTT**, Secretario Comunal de Planificación; **SR. DANIEL GOMEZ**, Profesional Secplan; **SR. JONATHAN VALDIVIA**, Encargado Informática.-

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA SESION N° 1
- 2.- ENTREVISTA CON PRESIDENTE ABA
- 3.- APROBACION PLAN DE SALUD
- 4.- APROBACION CONVENIOS Y CONTRATOS
- 5.- FORMACION COMISIONES DEL CONCEJO
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 1

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el acta de la sesión ordinaria N° 1 fue entregada a los señores concejales en horas de la mañana, consulta si están en condiciones de aprobarla.

El H. Concejo Municipal decide dejar pendiente la aprobación del acta mencionada para la próxima sesión.-

APROBACION PLAN DE SALUD

El **SR. ALCALDE** recuerda que la semana recién pasada, en la reunión ordinaria correspondiente al día lunes, se presentó por parte de la Corporación Municipal de Educación el Plan de Salud Comunal año 2017, que había sido entregada en su oportunidad vía correspondencia a cada uno de los señores concejales, manifestó en esa reunión, si no se equivoca que el concejal Nelson Delgado no había recepcionado dicho documento, a pesar de eso, se hizo una presentación por parte de la Corporación donde se quedó para el día de hoy nuevamente volver a retomar el tema y ver si los concejales están en condiciones de su aprobación.

Ofrece la palabra a los concejales, para que en base a la presentación realizada el día lunes recién pasado puedan formular algunas consultas o dudas que puedan tener, producto de la presentación y del análisis que pudieron haber realizado dentro de estos días.

El **H. C. SR. MUÑOZ** observa algunas situaciones que se pueden mejorar, por ejemplo corregir la atención de los profesionales del Centro de Salud de Pudeto Bajo porque en el diagnóstico participativo que se realiza en ambos Cefam así se estableció, no sabe si esta calificación sea posible replicarlo en los Cecof de Bellavista y Chacao, para tener la percepción de la comunidad respecto a su funcionamiento, de tal forma que se refleje en el Plan de Salud para el otro año, sería una buena medida.

Por otro lado manifiesta que le extrañó el hecho de que en el trabajo que se realiza, debido a los altos índices del consumo de alcohol que existe en la comuna, especialmente por las estadísticas que han recibido de SENDA, relacionado con alcohol y drogas y le llama la atención que lo que se quiere intervenir en el sector rural no es muy fuerte, no es potente, se mira en forma muy superficial, debiendo trabajarlo fuertemente, donde todos se comprometan, tanto en el tema educacional con los padres y apoderados, con los niños de los colegios y porqué no a través del deporte desde el ámbito municipal, en los torneos que se realizan los fines de semana, ver cómo pueden atacar y prevenir el excesivo consumo de alcohol en dicho sector, es un materia que a ver el Plan de Salud lo nota un poco ausente, hay que intervenir de mejor manera con los profesionales y a través de los diferentes programas que tienen en el municipio y en la Corporación relacionados con la salud.

La **H. C. SRA. ROJAS** indica que tiene una duda respecto al Organigrama, consulta si es el actual o se está proyectando para la nueva gestión, si hay algún cambio o es el que siempre se ha tenido.

La **DIRECTORA DE SALUD** responde que es el actual.

La **H. C. SRA. ROJAS** le pregunta al Secretario de la Corporación si se proyecta algún cambio con respecto a la nueva administración, lo consulta porque también hay involucradas algunas asignaciones de responsabilidad, que se les ofrecen a Químicos Farmacéuticos, hay dos Subdirecciones, desea tener claridad sobre esos cargos.

El **SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACION** responde que el Organigrama que se está presentando hoy día, es el que venía ya propuesto por la administración anterior, en cuanto a la presentación del Plan de Salud, se mantiene hasta el momento, pero sí efectivamente están pensando en reestudiar incluso, la estructura orgánica de varias áreas de la Corporación y entre esos, lo más probable es en el Departamento de Salud, eso requiere bastante tiempo, en cuanto a tener que consensuar con lo técnico a como quedaría un organigrama que les gustaría un poco más.

Señala en cuanto a las asignaciones, que es uno de los temas que va a esperar que terminen de dar su opinión respecto al Plan de Salud, porque en esa materia estas debieron haber pasado por el Concejo en algún momento, desconoce si se hizo o no, porque de acuerdo a la normativa la asignación que se entrega a los funcionarios de salud tienen que ser aprobadas por el Concejo Municipal y debería ser de cargo municipal, tienen un costo bastante elevado, es una planilla no menor de asignaciones municipales entregadas a distintos profesionales, a una gran parte de la dotación, que tiene un costo de 30 millones de pesos mensuales, lo que en el año significan 360 millones de pesos y que en algún momento el artículo 45 de la ley 19.378 debió haber sido colocado a consideración del Concejo Municipal, no sabe si ocurrió así o no, pero era uno de los temas que quería abordar al final para hacerles ver algunas consideraciones respecto al Plan de Salud 2017, no se quiere adelantar.

La **H. C. SRA. ROJAS** pregunta si se está trabajando con el tema de la carrera funcionaria si están al día y si no como lo proyectaron dentro de su programa.

La **DIRECTORA DE SALUD** contesta que la carrera funcionaria en estos momentos se está realizando, ya llevan la mitad, el 50% de los funcionarios revisadas sus carpetas y debería estar finalizando la próxima semana para quedar al día, con el 100% de los funcionarios.

La **H. C. SRA. ROJAS** recuerda que la semana pasada se habló del trabajo comunitario que se debe hacer, en relación a los que entregan los CECOF y los CEFAM con la comunidad y en el buen entendido que debe haber una buena respuesta oportuna para los vecinos son respecto a las horas que ellos piden de interconsulta, se hace necesario sugerir y retomar, poner mucho énfasis en la coordinación que debe haber entre el nivel secundario y el nivel de la Corporación, que es el primario, se refiere al secundario, el Hospital de Ancud, cree que es muy necesario eso y así se planteó, a lo menos en una reunión mensual, para que la Corporación pueda tener la respuesta oportuna a los vecinos sobre su interconsulta y saber de primera mano de parte del Hospital si es que las interconsultas en el Hospital no se dan porque no hay especialistas o es porque no se hace el trabajo coordinado que debe haber.

Plantea que es primordial evaluar y la idea es que ellos se sumen a que ese esfuerzo se siga manteniendo y si en algún minuto la respuesta fuera que el Hospital no tiene especialistas, no tiene la capacidad de dar respuesta, como Salud primaria no tendrían mucho que hacer y ahí le dice al señor Alcalde que habría que hacer gestión a otro nivel, para que los vecinos puedan tener respuesta, es una sugerencia.

La **DIRECTORA DE SALUD** expresa que es una muy buena pregunta, justamente hoy día tuvieron una reunión en el Hospital, llegaron las autoridades, la Directora del Hospital y las Directoras de los establecimientos de Salud, la gente de la comunidad, los participantes en los Consejos consultivos y la Directora de Salud, para ver el tema que es el compromiso de gestión número uno que es el rediseño de la red, ellos trajeron una propuesta del Servicio de Salud y se van a tener que reunir la gente del nivel secundario para pensar y ver que es falta, que hay que agregar y en que están de acuerdo con respecto al diseño que les están presentando y ahí se está viendo todo lo que es interconsulta del nivel primario hacia el secundario, viendo el nivel de complejidad de la interconsulta, si tienen o no especialistas en Ancud y como se van a hacer las interconsultas, en forma directa o indirecta, de acuerdo a si tienen o no especialistas que necesitan para los usuarios.

La **H. C. SRA. ROJAS** se refiere a la aplicación de la encuesta de satisfacción al usuario, se dijo aquí que se aplica en todos los establecimientos y de acuerdo a la respuesta de cada usuario se van evaluando por nivel y de acuerdo a cada nivel que tengan se hace acreedor el funcionario de una asignación en dinero, la pregunta es que si la aplicación de esa encuesta, los concejales pueden tener acceso al resultado de esa información y si es que una vez que estas se encuestan se tabulan, se crea algún Plan estratégico, se implementan las acciones, para que en la medida que algún establecimiento de Salud salga evaluado en un nivel que no es apropiado se pueda mejorar.

La **DIRECTORA DE SALUD** informa que acaba de salir el resultado de la encuesta al usuario, el Hospital quedó en el tramo 1, el CEFAM de Pudeto Bajo en el 2 y el Manuel Ferreira en el 3, agrega que sí pueden tener la encuesta misma e ir viendo en que están fallando, como para ir reuniéndose y ver como lo mejora.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que en la página 6, del Plan de Salud se establecen los principios y el primero es el acceso universal a la atención y cobertura de función de necesidad de los usuarios y su grupo familiar, hay una situación que lo tiene un poco preocupado y no sabe si se habrá tratado, que tiene que ver con el porcentaje de médicos que este pasado 14 lo tienen que haber rendido y que según establece la ley miscelánea, que fue promulgada el 2014 le entregaba dos años para regularizar su situación, se refiere al examen que tienen que realizar los médicos que han estudiado en el extranjero para validar sus títulos, entiende que hay una dotación de dieciséis (16) médicos en la atención primaria de salud que debieran haber rendido la semana pasada este examen, por lo menos la parte teórica y después la parte práctica.

Plantea que los tiempos deben ser acotados, el asunto es que si ellos no aprueban van a tener que salir del sistema público dejando un déficit en la dotación que va a tener directo impacto en los vecinos y vecinas que se atienden en el sistema municipalizado, estuvo viendo un oficio que le mandaba la Directora del Servicio de Salud Chiloé, a la Cámara de Diputados, específicamente al Pro Secretario de la Cámara haciendo ver esta situación, porque es bastante grave, no es que les suceda a ellos como comuna sino que a todo Chiloé por ser zona extrema, pero también en distintas otras zonas del país donde los médicos extranjeros tienen que validar sus estudios, la Asociación Chilena de Municipalidades le solicitó al Ministerio de Salud una prórroga a la ley miscelánea para poder estirar el chicle y evitar que este 14 de febrero de 2017, en vez de estar celebrando el día del amor estar lamentando que se les van los médicos y aquí quiere conocer que es lo que se ha hecho desde el área de Salud, como se está preparando por una parte y le gustaría conocer la opinión del Concejo Municipal y del señor Alcalde, para ver si existe la voluntad política para oficiar a la Cámara de Diputados, a los Diputados del Distrito y también al Ministerio de Salud, plegándose a esta iniciativa que han desarrollado otros municipios, también tratando de evitar que se queden sin médicos en la atención primaria.

La **DIRECTORA DE SALUD** opina que verdaderamente es un problema de los médicos, tiene entendido que hay un 67% que laboran , en la atención primaria que tenían que rendir sus títulos en Chile, estaban viendo del tema con el Secretario de la Corporación, porque en estos momentos los médicos que son extranjeros necesitan validar su visa y tiene que ser ahora y aparte de eso tienen que pedir los permisos a la SEREMI para que ellos puedan trabajar en la atención primaria, el tema lo tienen que ver urgentemente, tanto e contrato, por cuanto tiempo.

Plantea que desde el punto de vista del servicio la Directora está bien preocupada, prueba de eso ha mandado el documento a nivel superior de Gobierno, piensa que desde ya lo están viendo, porque sería muy trágico que llegue el 14, como dijo el concejal Norambuena y quedaran sin médicos, ellos quedarían con cinco (5) médicos de los veintidós (22) y dos (2) de esos son médicos generales de zona, los que están validados actualmente don tres (3) de los veintidós (22), más los generales de zona, considera que al final de cuentas van a tomar una decisión y van a postergar el plazo, dependiendo de los resultados esperan que sean mejores que los otros años, porque el porcentaje de validación es muy bajo.-

El **SECRETARIO DE LA CORPORACION** señala que es una materia que lo tiene muy preocupado por cómo se han ido dando los resultados, efectivamente lo están abordando y además tienen la coyuntura de que tienen que revalidar sus visas los médicos extranjeros, que es justo en este tiempo, una solución parcial es hacer una prórroga de contrato el primer trimestre, a fin de poder adoptar las medidas que exige la ley y si en el caso que los médicos no aprobaran o muchos no aprobaran, también sería bueno y se suma a lo que a dicho la Sra. Inés Flores, en orden a que hay que poner este tema a nivel ministerial y que ojala si de este Concejo sale esa moción sería bueno, porque es un apoyo más del que está pidiendo el Servicio de Salud, de tener algún tipo de prórroga respecto a los plazos o también a la oportunidad en que puedan volver a dar este examen, porque ahí tienen otro tema que definir.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que va a poner una visión crítica del mismo, incluso la Contraloría ha observado el mecanismo por el cual se toma, están hablando que esta prueba está a cargo de la Asociación de Facultades de Medicina, que se trata de una entidad privada y pareciera que en su desarrollo desfavorece bastante a todos los médicos extranjeros, generando un negocio, su bolichito para evitar el ingreso de dichos médicos, sin embargo, en el Archipiélago es sumamente difícil que los médicos compatriotas quisieran hacer patria en este territorio, por eso tienen tanto ingreso de médicos extranjeros, que además vienen muchos de ellos con el modelo comunitario mucho más profundizado y en este sentido, fuera ya la visión crítica cree que debiesen tomar la decisión política que propuso para que se muevan un poquito más en esto y oficiar también al Ministerio de Salud y decirles que prorroguen los plazos establecidos en la ley aludida, corren el riesgo de quedar desde el 14 de febrero de 2017 con una dotación mínima de médicos, lo que va a tener un impacto tremendísimo en la salud de los vecinos, hay que tomárselo muy en serio y hacer todos los esfuerzos políticos para que esto se revierta y en ese sentido solicita , no sabe si en el marco de esta aprobación del Plan de Salud o lo dejan para punto varios, pero pedir un acuerdo de Concejo para generar los oficios ya que guarda relación directa con la dotación de Salud agradece que se hagan estos esfuerzos juntos y quien va a agradecer ese derecho es la comunidad.-

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** indica que se va a referir a dos temas que ha planteado en más de una oportunidad, respecto a algunas áreas de salud, la problemática de las Postas rurales, en ese sentido ha habido un tremendo avance en asignar en las Postas un segundo Paramédico, cree que pueden ir un poco más allá, poder ampliar la atención al usuario y no es una propuesta inventada por él, tiene información que se hace en otras comunas y ha dado muy buenos resultados en el sentido de extender algunos turnos de atención de paramédicos, ojala lo más tarde posible, por cuanto de repente ocurre alguna situación de emergencia en el sector rural.

Plantea la situación de otro segmento de la población que ha trabajado bastante tiempo, se refiere a los enfermos postrados, que si bien hay un equipo técnico a cargo, es una población visibilizada y bastante módica, van falleciendo y permanentemente van ingresando otros y no solo son adultos mayores sino jóvenes y adultos, hay un elemento que es fundamental y una preocupación que causa mucho impacto en el presupuesto de la familia que es el tema de los pañales.

Expresa que estos enfermos no pueden estar supeditados o sujetos al Programa, no es un apoyo permanente, le dice al señor Alcalde que tal vez, se pueda explorar alguna alternativa que dure en el tiempo, a través del Ministerio de Salud o que haya un programa especial para proveerlos con estos insumos durante el año entero, porque es un drama que causa en las familias la escasez de este insumo que para todos es conocido que tiene un alto costo.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** plantea que hay un tema que le quedó dando vuelta en la sesión pasada que hay que solucionar lo más pronto posible, se refiere a lo que sucede con la Posta de Nal y Guabún, que aún no tienen claro el espacio físico donde se va a emplazar, según la información se estaban haciendo los proyectos, hay que comunicarse con la Junta de Vecinos de los dos sectores afectados y acelerar un poco la marcha de eso, no pueden quedarse hasta el último momento.

Respecto a lo que se señaló acá en cuanto a algunos problemas de la atención que se entrega en Pudeto fue a visitar Centro de Salud, conversó con los usuarios y con la Directora para avisarle que estaba en el recinto, se llevó una grata impresión porque es en terreno donde se ven las cosas, tuvo la suerte de que con las personas que habló tenían una muy buena apreciación de Pudeto, le dijeron que los llamaban cuando piden hora si por alguna razón no está el profesional, para que no pierdan el viaje, no así en el Consultorio Manuel Ferreira, ahí hay un poquito más de problemas en cuanto a las horas, la gente llega temprano, de repente se le comunica que no está el profesional. La idea es mejorar todas las atenciones que se hagan, lo que sí se le señaló y se dio cuenta que hay que mejorar el entorno en Pudeto, cierre perimetral, áreas verdes, los juegos de los niños están en muy malas condiciones, las personas que van ahí están enfermas, por lo tanto tienen que tratar de mejorar un poco ya que es bueno para su bienestar.

El **H. C. SR EDUARDO DELGADO** comparte con el concejal Norambuena la preocupación sobre los médicos, pero también cree que hay que revisar la conducta de los profesionales, hay que ver cómo están atendiendo a la gente hoy día, tiene que ser digna y con la presencia del profesional, en algunos casos no se ha hecho y a nivel de la Provincia de Chiloé han tenido problemas, deben abordarlo las autoridades que están encargadas de ese tema, revisar el sistema de atención.

Insiste sobre lo que planteó en la sesión anterior respecto de las falencias de equipamiento en el Consultorio Manuel Ferreira, tienen que contar con máquina de rayos, laboratorio y los electros tienen que darle una respuesta inmediata al paciente, no es posible que le hagan un electro y dos días después si el paciente está infartado se va a morir, necesitan que algunos procesos avancen de mejor manera para entregarle una mejor calidad de atención al usuario y del primer planteamiento que acaba de indicar tiene que pasar por el Ministerio, porque si ellos tomaron la decisión de hacerles una prueba a profesionales que vienen de fuera para que validen su título, también es responsable y tienen que entregarle una respuesta a la gente en el caso que queden sin profesionales.

La **DIRECTORA DE SALUD** responde al concejal Nelson Delgado respecto de la atención a las personas en las Postas, efectivamente tienen un segundo paramédico, en estos momentos hay que reorganizar el trabajo, tuvieron una reunión en el Servicio de Salud donde hablaron que los dos técnicos salen a la 17:00 horas, saben que la continuidad es de las 08:00 a las 20:00 horas, el tema es los traslados porque las Postas tienen vivienda para un paramédico, el otro tiene que viajar o tomar pensión, ahí tienen que hacer todo un estudio para ver como lo van a hacer, pero la continuidad hasta las 20:00 horas será en un futuro más cercano.-

El **SR. ALCALDE** precisa algunos alcances antes de proceder a votar el Plan de Salud correspondiente al año 2017 y dejar algunos temas puestos sobre la mesa, que de sus perspectiva como nueva administración les parecen importantes que el Concejo pueda conocer, que de alguna manera también se conocen y no se refleja, no está en el Plan de Salud, no quisieran con esta aprobación validar cierta información que no está dentro del Plan o que desde su punto de vista no es la correcta, cede la palabra al Secretario General de la Corporación don Jorge Uribe para hacer las observaciones que ha comentado.-

El **SECRETARIO DE LA CORPORACION** expresa que van a colocar a consideración del Concejo algunas situaciones que les parecen relevantes en materia del Plan de Salud, que está propuesto para discusión del Concejo Municipal y que se han conocido en estas dos sesiones.

Indica que evidentemente la presentación anterior era que el presupuesto que se presentó, que venía ya estaba trabajado, no es el que creen que sea el verdadero en definitiva por el déficit que tienen en Salud, les recuerda que había un monto de 130 millones de pesos cuando ya saben que son 800 millones de pesos y un poco más, ese presupuesto necesita ser trabajado más, las cifras verdaderas que ellos estiman que debían darse ya en un Plan para trabajar el año 2017 y lo otro tiene que ver con la dotación comunal de Salud, llevan muy pocos días en esto, han tenido una reunión de trabajo muy general con el equipo de Salud, están revisando las situaciones que son más urgentes, como el tema de los médicos extranjeros que ya lo dijo, hay que abordarlo rápido, incluso mañana tienen que dar una respuesta, están abocados a eso.

Señala que cree también que la dotación de Salud necesita una revisión más exhaustiva, más en detalle en relación a lo que efectivamente tienen como sistema comunal, por ejemplo, en el tema médico tienen veintidós (22) médicos y de acuerdo a la población deberían tener un promedio de 1.800 habitantes por médico, lo que es super del punto de vista de indicador, muy bueno en relación a otras comunas, que por normativa está alrededor de 3.500 habitantes por médico, en muchas comunas de Chiloé han avanzado en eso y están en 1.500, pero Ancud tiene 1.800 habitantes, se refiere a los inscritos validados de la población inscrita validada, no la población INE para que lo consideren así, ese indicador es muy bueno, la pregunta es si eso refleja realmente en la atención, eso realmente la población lo siente así como un beneficio, esas son las cosas que tienen que discutir, para eso se requiere tiempo y no lo pueden hacer en una semana.

Sobre otro punto que ya adelantó un poco son algunas consideraciones, por ejemplo con las asignaciones que no son menores para un sistema que está en crisis, en relación a la cantidad de profesionales que reciben una asignación municipal que está estipulada en la ley, en el propio Estatuto de Salud, eso no está en discusión, pero también es discrecional a la entidad administradora respecto, por ejemplo, a la disponibilidad financiera y de profesionales, esta es una asignación que nació con el espíritu de incentivo a aquellas categorías profesionales en que existe menor oferta, donde es más difícil encontrar, médicos, enfermeras y matronas, son como los tres estamentos donde históricamente cuesta más encontrar profesionales y eso amerita una revisión, esta asignación tampoco es indefinida, es otorgada por ley, pero depende de la disponibilidad financiera, pero también de la necesidad que tiene el sistema que hoy día se puede revisar y hacer una propuesta acerca de que categorías necesitan mantener.

Comenta que es un tema que no está en el Plan de Salud y tal como mencionó la asignación debe pasar a consideración del H. Concejo Municipal, porque hasta su nombre lo dice, asignación municipal, ese tipo de cosas para nombrar tres son como las más relevantes, la dotación, el presupuesto y el costo no es menor, están hablando de 360 millones de pesos anuales, eso querían colocarlo a consideración del Concejo y la propuesta es, si el Concejo considera aprobar el Plan tal como está hoy día es una opción, lo pueden considerar y aprobarlo con observaciones, también es otra opción y lo otro es prorrogar la aprobación del Plan, al menos en dos semanas más para que puedan tener, sobre todo por el tema presupuestario, lo que a ellos les preocupa es que se apruebe un presupuesto que no es real, es teórico, pero hay cifras que deben ajustar, lo plantea para su análisis.

El **SR. ALCALDE** se pregunta cómo están en los plazos, ya están más que vencidos, este Plan de Salud debería haber estado aprobado el día 30 de noviembre pasado, lo único que les puede decir es que en dicha fecha, al menos, se fue el Plan al Servicio de Salud, en términos legales podrían señalar que está cumplido el plazo, con la única excepción que se envió sin la aprobación del Concejo Municipal pero ingresó en los tiempos correspondientes.-

Comenta que personalmente cree que lo que acaba de informar el Secretario General de la Corporación y lo estuvieron viendo también con el Director de Finanzas de la Corporación, les parece que son datos relevantes a tener presente ya que estos instrumentos, Plan de Salud, el PLADECO en la municipalidad, el PADEM en Educación no deben hacerse única y exclusivamente porque la ley así lo exige y resulta que en muchos municipios ven lo que señala la ley, cuales son los instrumentos que deben presentar al Concejo, cuales son los que tienen que aprobar, se hace y se cumple el trámite y se guarda en un cajón del escritorio y no, estos instrumentos son para trabajarlos durante el año, para hacerlo cumplir, es la hoja de ruta que debe tener en casa una de las áreas, como también en la municipalidad porque cumplan esa hoja de ruta, también tienen que estar con una ruta completamente definida y real, aquí hay situaciones que son dignas de analizar más profundamente, pero con una visión de la Corporación que sea real, no pueden estar trabajando o aprobando un presupuesto en el área de Salud que tiene una deuda flotante de 130 millones de pesos, cuando todos saben que no es así, mañana se les puede decir que se les entrega un Plan con información errónea y la responsabilidad la tiene la gente de Salud y lógicamente es este caso el Alcalde, que es el Presidente que propone al Concejo Municipal un instrumento que no tienen validez, los datos exactos, pone a consideración del Concejo esta información y ofrece la palabra a los concejales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** acepta la propuesta que hizo el Secretario General de la Corporación, en el sentido de aplazarlo unos quince (15) días más y trabajarlo en una reunión de la Comisión de Salud y Educación, tener ya algunos datos más específicos, más duros sobre la mesa para poder aprobarlo con todos los argumentos y responsabilidad de que se tuvo toda la información.-

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** plantea, en la misma línea, si los tiempos lo permiten y atendiendo a los argumentos que formula el Secretario de la Corporación, es de la idea de que se pueda alargar la aprobación de este Plan, para darle a los técnicos de la Corporación el tiempo suficiente para poder incorporar la información real que tienen actualmente respecto a Salud.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** plantea que como dice el Jefe de la Corporación tienen que tener un Plan real, evaluado y hecho por este Concejo, ya no pueden tener un Plan de Salud que venga de la administración anterior, donde han dejado un déficit grande en la comuna y el Plan no sea real, comparte la idea de aplazarlo y tiene que ser de acuerdo a lo que tienen hoy día.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que había quedado una pregunta pendiente de la semana pasada, porque para reconstituir toda la historia se necesitan todos los otros y aquí tienen claridad sobre lo que establece el Estatuto de Atención Primaria en Salud del 30 de noviembre en el Servicio de Salud, aprobado por el Concejo Municipal, cuestión que no fue así, porque el 29 de noviembre recién se les entregó, ni siquiera al Concejo sino a los concejales el Plan, eso lo reafirma también el artículo 65 de la Ley Orgánica que dice que es el Concejo que aprueba.

Manifiesta que si se votara en este minuto no está en condiciones de aprobar ningún Plan, porque teniendo personalmente algunas observaciones y luego de escuchar al Secretario de la Corporación diciendo que tendrían un presupuesto inflado, que se les ha entregado, que no sería real, una dotación comunal que requiere de revisiones en detalle, que las asignaciones que tienen que pasar por Concejo, están claros que este no es un buen Plan, es un Plan malo, por lo tanto, no está en condiciones de aprobar absolutamente nada, pero también le gustaría saber un poco del pasado y un poquito del futuro, todavía quiere saber por qué sucedió esto, porque le da la impresión que pueden resolver todo esto, pero aquí hay responsabilidades que deben quedar establecidas, no había sucedido en años anteriores que no recibieran el Plan de Salud para su aprobación y su cumplimiento de la ley en los plazos que se establecen, por otra parte le parece sumamente sensato prorrogar los plazos, pero está dispuesto a aprobar esto en la medida que la ley lo permita, si no es así se va a remitir solamente al rechazo del plan de Salud y le gustaría tener un argumento más de corte jurídico que les diga que si deciden prorrogarlo están dentro del marco legal, solo en esas condiciones asimila las propuestas que se han hecho acá, de lo contrario asume lo que está en Tabla y adelanta que su voto va a ser de rechazo, solicita al alcalde saber eso, si es posible en términos legales lo que van a hacer en la prórroga de los plazos.

El **SR. ALCALDE** le indica que la respuesta la dio el concejal, este Plan debería haber sido entregado al Servicio el 30 de noviembre pasado y aprobado por el Concejo Municipal, de hecho ya están fuera de plazo, quisieron ponerlo en consideración del Concejo desde la primera reunión, porque este es un instrumento que para ellos es muy importante y relevante y debiera cumplir el trámite de aprobación del Concejo Municipal, cree que aquí hay una irresponsabilidad en el momento en que se entrega este Plan u día antes de cumplir el plazo, porque la ley también es clara, de que la no entrega de este Plan de Salud al Concejo es notable abandono de deberes y eso queda prácticamente anulado al entregarlo, independiente de la forma, porque hoy día está la discusión que tuvieron el lunes pasado cuando la gente de Salud decía que habían pedido en reiteradas oportunidades de que se ponga a consideración del Concejo y tienen la palabra del Secretario Municipal que decía que esto llegó a última hora y que él le consultó a la Corporación cuando se ponía en tabla y nunca tuvo respuesta.

Menciona que a él le interesa que este Plan pueda contener las cifras principalmente en el presupuesto que corresponde, pueda también, a través de esto conocer la dotación que hoy día deben tener en la comuna y lo más importantísimo, que tiene que ver con estas asignaciones donde es responsabilidad del municipio de colocar los recursos y al no haber estado considerado dentro del Plan de Salud, lógicamente no estuvo considerado en el proyecto de presupuesto municipal aprobado para el año 2017, están hablando de 300 millones de pesos, hoy día tienen menos de ese monto en el presupuesto aprobado para inversión real, que es a lo único que podrían acudir para cumplir esto.

Plantea que el tema hoy día obedece exclusivamente a tener un instrumento que realmente les sirva de guía, le gustaría que el Servicio de Salud se hubiera pronunciado al respecto, pro como suele suceder en muchas instituciones públicas, también reciben estos instrumentos, ya se cumplió y quedó allí, están prácticamente a mediados de diciembre y podría haber consultado a la Corporación el Servicio de Salud si este Plan de Salud fue aprobado por el Concejo Municipal, porque no adjunta el documento que diga que fue así, a lo mejor en la distribución que se le entregó al Concejo Municipal, pero la norma es clara, dice que tiene que ser aprobado.

E H. C. SR. VELASQUEZ precisa que está de acuerdo con la moción de darle el tiempo, tal como dijo el Secretario de la Corporación, de estudiar bien el tema porque aquí hay que actuar con responsabilidad, la comuna así se lo exige, por lo tanto, en cuanto a los dineros que ya saben que no los tiene la municipalidad hay que revisar en detalle, darse los quince (15) días y posteriormente votar el Plan de Salud, no pueden estar especulando de cuáles son las cifras reales, hay que actuar con dichas cifras.

La **DIRECTORA DE SALUD** indica sobre la consulta que hizo el Concejal Norambuena de las responsabilidades, como no estuvo en la reunión del Concejo, que personalmente sabe que las personas que vivieron en representación de Salud lo dijeron, pero en lo que a ella le cabe puede explicar que tuvieron un mes de noviembre super complejo, donde hubo una huelga, un paro que fue muy largo, pero dentro de eso, en Departamento de Salud trabajó en sus comisiones de trabajo con los Jefes de Programas, con todas las personas que tenían que trabajar en el Plan, para el diagnóstico o para todo lo que es participación de la comunidad y todo lo que les concierne respecto a la que hacen y a lo que ofrecen a la comunidad.

Comenta que el día 8 de noviembre pasado tienen un correo donde se le solicita al Jefe de Finanzas con copia al Secretario de la Corporación que por favor se envíe el presupuesto para adjuntarlo al Plan de Salud, el 23 de noviembre pasado tenían listo y terminado y les faltaba el presupuesto, el día miércoles 23 donde ellos se pusieron una fecha tope tenerlo terminado para presentarlo y el Concejo tuviera el tiempo suficiente, habían estimado a lo menos una semana para que lo leyeran y pudieran sentarse a conversar, el presupuesto llegó el lunes 28 de noviembre pasado al mediodía, recién ahí, eso significaba que tenían que sacar todos los planes, mandarlos a anillar para enviárselos al Secretario Municipal, eso fue lo que pasó.

Respecto a la petición, se pidió muchas veces para que una vez entregado se podría ver a más tardar el día 2 de diciembre, pedir una reunión extraordinaria con el Concejo para presentarlo, porque ellos sabían, el año pasado lo presentaron el día 1º de diciembre, pero eso fue lo que ocurrió, llamó a la Sra. Marcela Pinto, que es la Jefa de Atención Primaria del Servicio de Salud, le dijo que el Plan iba a estar el día 30 de noviembre en el Servicio, pero sin la aprobación del Concejo, le contó todo lo que había pasado, ella le dijo que lo enviara y que ojala dentro de la primera quincena de diciembre mandaran la aprobación del Concejo.

La **H. C. SRA. ROJAS** opina que independiente de que no se cumplió con lo que se debió hacer en su momento, de haber traído al Concejo anterior a votación el Plan de Salud, como integrante de este Concejo se suma a la propuesta del Secretario de la Corporación, en el sentido de revisar bien el tema presupuestario y en razón de esa revisión poder votar y aceptar o no el Plan que la Corporación traiga, hay que seguir avanzando independiente de los errores que se cometieron.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta, en términos prácticos como va a funcionar esto, porque la Tabla dice aprobación, si van a sacar de tabla esa aprobación, eso es facultad del Alcalde, entiende que los concejales dicen que apoyan la propuesta, él también tiene que tener una seguridad legal sobre lo que va a suceder, por eso dice, como la tabla dice aprobación, pueden aprobar o rechazar, si saben que se rechazó va a seguir el mismo Plan de Salud y es lo que no quieren, pero quiere saber en lo práctico como va a funcionar esto, si se va a someter a aprobación para que se abstengan porque el Plan no está completo, se va a someter a aprobación para ser rechazado, pero ahí va a continuar el otro Plan o simplemente se va a quitar este punto de la Tabla.

El **SR. ALCALDE** dice que no se va a quitar de la Tabla, aquí dice aprobación, pero si en la revisión desde el momento en que se hace la Tabla para la convocatoria, tenían algunos antecedentes que tenían que ver primero que nada con el tema del presupuesto que ya les quedó marcando ocupado desde el momento en que conocieron las cifras reales, pero cuando se conocen estas asignaciones que involucra una cantidad de recursos importantes también que debieran estar en el Plan de Salud.

Menciona que se encontraron también, a través de una revisión bastante rápida con respecto al personal, hoy día en una reunión que sostuvieron en la mañana con Personal de la Corporación, dijeron que es bueno que el Concejo lo conozca, si es que están todos de acuerdo en postergar, no están postergando nada, están dándole luz verde a la continuidad de entregar una información que sea la correcta, hay que seguir analizando y en un plazo máximo de quince (15) días se aprueba, pero de acuerdo a un Plan que realmente sea viable de desarrollar y que contemple todos los antecedentes que el Concejo necesita saber, porque si no es un instrumento mentiroso.

Expresa que en ese plazo también quieren tener resuelto el tema de la reconstrucción o reposición de las Postas de Guabún, Nal y Manao, porque hay que darles un corte definitivo, llevan dos años diciendo que los terrenos de Nal no dan para construir la nueva infraestructura que hoy día se están llevando a cabo producto de lo que ha ido aumentando el equipo de Salud, las mismas exigencias que tienen, esa Posta fue construida en los años 90, si el señor como se decía en las sesión pasada está cobrando una cantidad de recursos, por unos cuantos metros cuadrados que es excesivo hay que tomar una decisión en conjunto con la comunidad y desplacen esta nueva infraestructura en otro lugar, pero no pueden seguir eternamente tratando de convencer para que haya un precio justo, lo mismo en el sector de Guabún, si van a tener problemas por la construcción del CECOF de Quetalmahue y tienen algunas observaciones hay que resolverlo y se va a conversar con el Servicio de Salud de cómo sacan esa valla de ahí y también la de Manao que no está exento, porque la comunidad no quiere donde se va a desplazar la Posta, según lo que se le ha informado el informe del Servicio de Salud dijeron que la Posta debería construirse en los terrenos que se adquirieron única y exclusivamente para esos efectos, si compran terrenos en Manao, porque no lo pueden hacer también en Guabún o en Nal Bajo, pero hay que solucionarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que entiende todo el fondo, si es el problema de forma lo que plantea porque quiere entender, saber bien a que se está refiriendo, pero también comparte la idea que tengan un Plan de Salud que sea real, acotado, que sea un instrumento de clarificación territorial de verdad, que sea el marco que los va a regular, lo simple que está preguntando es como lo van a hacer, porque entiende que ya está el Plan en el Servicio de Salud, que es lo que va a suceder en esta sesión y en la sesión de quince (15) días más respecto a ese Plan de Salud, como se va a cambiar al Servicio de Salud, como se hace esa solicitud para reemplazar el Plan de Salud, eso es lo que aún no logra entender, el fondo lo comparte plenamente.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que el Plan no se va a cambiar, lo que se va a hacer es que van a decir que el día 28 van a llegar al Servicio de Salud a despachar el Plan de Salud, aprobado por el Concejo que contiene las observaciones siguientes en relación al instrumento entregado el 30 de noviembre pasado, porque no había sido discutido en el Concejo Municipal, así de simple, hoy día el Servicio tiene un instrumento que se saltó un paso importante, la aprobación del Concejo, cuando pasa al Concejo no necesariamente tiene que ser aprobado sino que puede dilatarse bien en la discusión y en las observaciones, porque son los concejales que están metidos en la gestión y que tienen mucho que aportar y esto se da dentro del seno del Concejo Municipal, lo que viene de la Corporación es un instrumento de acuerdo a la norma y de acuerdo a una mirada más técnica, se ve lo político, lo operativo del sistema y puchas que hay que hacerlo operativo en la situación en que están hay que hacerlo real.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** señala que no hay que preocuparse por los plazos, porque desde el minuto que no se pasó al Concejo y no lo aprobaron, ya se saltó lo principal como dice el Alcalde, si se dan diez (10) o quince (15) días no hay mayor problema, no están vulnerando ninguna parte de la ley porque ya fue transgredida del momento en que lo enviaron directo al Servicio de Salud.

El **SECRETARIO DE LA CORPORACION** precisa que efectivamente el Plan de Salud, si se dieron cuenta tiene un área técnica que tiene que ver con los programas, con todo lo que explicó el equipo, eso sigue tal cual, porque es lo normativo, la dotación y la disponibilidad financiera para las asignaciones, porque si es así podría quedar abierto el Plan, tomar las observaciones y modificar.-

El **SR. ALCALDE** indica que cuando partió el Secretario de la Corporación señaló que había dos o tres opciones, uno era aprobarlo con observaciones, la otra es darse unos días más para analizarlo y que esas observaciones pasen a ser parte del Plan, porque hoy día van a aprobar con observaciones, las que van a quedar en el Concejo, no en el Plan, como le hacen llegar a través de un documento al Servicio diciendo que después de un análisis en el Concejo se realizan las siguientes modificaciones, que el Servicio va a incorporar porque esa es una función del municipio, no es del Servicio, le propone que si quiere salvar sus responsabilidades y dársela a él, que no debiera ser porque podría haber dicho que se apruebe tal como está, porque se habían canalizado todas las observaciones, podría haberlo puesto a consideración del Concejo Municipal y se vota el Plan, pero iban a votar un Plan que no está acorde al momento que están viviendo.

Plantea que lo que quieren hacer con esto es ser transparentes, claros, tener un instrumento que realmente sea el reflejo de todos, porque este instrumento también queda al servicio de la comunidad y esta puede consultar respecto a esto, como lo hace con el Plan Regulador o con el PLADECO y después decir que ha visto en todos los medios la realidad de la Corporación del sector Salud y no es la que refleja el presupuesto y le van a pedir explicación al Concejal, lo que desean es que el Concejo, ante estos antecedentes que se le han entregado, el Concejo acuerde seguir en el análisis porque lo amerita así las dudas que hoy día quedan, lo pueden hacer, está dentro de sus atribuciones a no ser que esté equivocado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que se puede hacer, lo que pasa es que lo que ha dicho la Contraloría, permanentemente, en forma insistente, es que en la medida que se dan los tiempos, que ya no se dieron los Planes quedan aprobados por el Concejo Municipal antes del 30 de noviembre, sin embargo, ha habido Planes que no han tenido aprobación, está viendo jurisprudencia de la Contraloría, inclusive hasta abril planes que en algunas municipalidades no fueron aprobados, hay otro tema que tiene que ver con la responsabilidad de los Concejales de pronunciarse acerca de los temas que el Alcalde pone en su conocimiento para resolver y ahí se les abre un plazo de quince (15) días, pero si el Concejo acoge la proposición del Alcalde en el sentido de señalar que este Plan está siendo sometido a un estudio más acucioso, que se van a revisar el presupuesto, las asignaciones, la dotación y en algunos otros aspectos de tipo técnico, si lo resuelven así y votan favorable al Alcalde se pone un sello al plazo mencionado y no corren riesgos, la transgresión, entre comillas, del plazo que hay es una cosa inevitable, ya fue.

El **SR. ALCALDE** precisa que no es responsabilidad de este Concejo Municipal, independiente que alguno haya sido parte del Concejo anterior.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que le ofició a la alcaldesa advirtiéndole de esta situación y le envió copia a la Unidad de Control y al Secretario Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** relata que el día 29 de noviembre pasado, en horas de la tarde recibió en la Secretaría Municipal el Plan Comunal de Salud y debe recordar que estaba en una situación muy especial en donde la autoridad estaba prácticamente de salida, le consultó a ella sobre la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria y lamentablemente su tiempo y dedicación en otros temas no se lo permitieron y derechamente le dijo que no, eso fue exactamente lo que pasó, al menos en el nivel de la municipalidad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que se están alargando demasiado en este tema en forma innecesaria, planteó en un principio que pudieron haberlo discutido si hubiesen empezado con la argumentación jurídica, le queda claro con lo que dice el Secretario Municipal, por lo tanto se somete a reunión de Comisión de Salud y Educación, tienen quince (15) días para hacer las observaciones que corresponden al Plan de Salud.

El **SR. ALCALDE** solicita al Presidente de la Comisión fijar la reunión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de postergar la decisión de aprobar o rechazar el Plan de Salud propuesto, de modo de recoger mayores antecedentes de lo que se señala, presupuesto, dotación, asignaciones y otras de tipo técnico que van a ser analizados previamente en la Comisión de Salud y Educación, que se va a reunir el día 26 de diciembre, a las 09:00 horas.

En decisión unánime de sus integrantes se acoge favorablemente dicha proposición, a través del siguiente acuerdo.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó postergar la decisión respecto de la aprobación del Plan Comunal de Salud, con el propósito de disponer de mayores antecedentes, en especial sobre el presupuesto, asignaciones a profesionales, dotación y reposición de postas, lo que será sometido a análisis en la Comisión de Salud y Educación del Concejo, que se reunirá el día lunes 26 de diciembre próximo, a las 09:00 horas

APROBACION CONVENIOS Y CONTRATOS

Interviene el Secretario Comunal de Planificación **SR. JAVIER MARGUIRIOTT**, explicando que por su intermedio el Sr. Alcalde viene a presentar y a poder a conocimiento del H. Concejo Municipal dos licitaciones, la primera se trata de una inversión, proyecto PMU Habilitación de recinto deportivo en Avenida Prat, llegaron los recursos a finales del mes de noviembre, tenía una pre evaluación de algunos profesionales de antes de hacer el cambio de mando, lo que hicieron fue revisar bien la evaluación y cambiaron el acta porque hay dos nuevos Directivos en la Comisión evaluadora.

Comenta que este proyecto el día 6 de octubre se decretó el llamado a propuesta pública, hubo un par de modificaciones a las bases y se presentó solamente una empresa, Sociedad LG Soluciones SpA, se hizo la apertura, se revisaron todos los antecedentes y se aplicó la pauta de evaluación que contiene las bases, que tenía una oferta económica de un 30%, la experiencia acreditada un 25%, la oferta técnica un 35% y los requisitos formales de un 10%, como la empresa corría sola tiene un puntaje que son los 64 puntos, igual no llega al tope de la tabla, aún cuando postuló solo, agrega que el acompaña don Daniel Gómez, el Arquitecto que hizo el proyecto por si tienen alguna consulta respecto a este proyecto, la propuesta que la Comisión hace llegar al Alcalde para presentar al Concejo, es adjudicar a la empresa mencionada con la oferta económica que asciende a \$ 58.369.203 IVA incluido, plazo de ejecución 85 días.

El **SR. DANIEL GOMEZ** explica a grandes rasgos en qué consiste esta iniciativa de inversión que se postula a la SUBDERE, programa PMU, se emplaza en calle Prat aledaño al Gimnasio Fiscal donde se encuentran con dos galpones, uno que fue habilitado a través de otro proyecto PMU y el que se interviene con esta iniciativa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta en cuanto puede influirles que los certificados presentados sobre la experiencia acreditada no corresponde a lo requerido en las bases, por lo tanto al oferente 1 se le asigna 0 puntos y también respecto al personal cobertura de la mano de obra local para el proyecto, 20 puntos, otras ofertas 15 puntos y presenta también 0 punto, pero en cuanto a la ejecución, en lo de los certificados sobre experiencia acreditable le haya resultado una asignación de cero puntos y lo otro la problemática que han planteado en varias ocasiones, aquí por lo que

El **SR. MARGUIRIOTT** responde que estas bases fueron elaboradas durante el proceso de la administración anterior, no alcanzaron a modificar porque ya estaba en curso, las revisaron, como tema general han estado revisando también todas las bases de licitación y a su juicio personal tienen muchas falencias y uno de los temas que tienen que ver con la mano de obra y ahí lamentablemente no sabe si en esta oportunidad los presupuestos estaban muy ajustados o cual fue el motivo que se presentara una sola empresa, pero hay que aplicar la pauta que ya se tenía.

Respecto del tema de la experiencia indica que tienen que cumplir con el principio legal de estricta sujeción a las bases, vale decir, que si se pide una experiencia acreditable en equipamiento deportivo hay que medir solamente experiencia con elementos deportivos, si es un edificio de Salud no debiese contar salvo que las bases hubiesen permitido algo más genérico, ese es un punto, tratan de ser más rigurosos en la calificación y sobre la obra de mano local, lo que pasa es que la oferta es de la empresa, no pueden obligarlo a que ellos contraten mano de obras, también habría que definir cuanta es la mano de obra, quizás con la calificación suficiente, pero la empresa lo que proponían en esta oferta es a un grupo de trabajadores de su pool de trabajo y ponía una o dos personas de mano de obra no calificada y con eso postulaban, no pueden meterse en la oferta de la empresa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa respecto a la presentación del certificado de experiencia que no corresponde a esta licitación y se le entrega 0 puntos también, es decir, que en cuanto a experiencia acreditable el oferente tiene 0 puntos y en términos de cumplimiento y requisitos formales tiene 0 puntos, por eso los 65 puntos compitiendo solo, no obstante eso lo va a dejar observado dentro de su votación.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** manifiesta que va a ir un poco más atrás está definido que esos dos galpones pasan definitivamente a las disciplinas deportivas que se señalan, porque cree que en la comuna están muy deficitarios en recintos para albergar a las hortalizas, porque hay unos proyectos que se realizaron ahí cuando se estaba construyendo la Feria y lo ocuparon las hortalizas, actualmente ven como está la comuna, utilizando lugares que no corresponden para vender este producto, también hay una alternativa de que las personas que están vendiendo en la misma calle que se comercia la ropa, que da bastante mala impresión, consulta si esto está ya definido por el Concejo anterior, que este proyecto ocupe los dos galpones, porque Ancud en la situación en la que se encuentra necesita todos los lugares y uno de esos galpones puede servir para ordenar la comuna, entendiéndolo que ya no hay donde colocar a la gente que vende sus productos, personas que obviamente lo requieren.

El **SR. ALCALDE** aclara que esta infraestructura no es de propiedad municipal, está siendo facilitada para poder llevar adelante todo tipo de actividad que tenga que ver con el deporte y aquí en su momento lo que se determinó que eso se iba a destinar para ciertas disciplinas deportivas, que era lo que estaban trabajando ya y lo que hoy día se está haciendo es solo un mejoramiento a las condiciones en que se han estado operando por un buen tiempo, pero es imposible cambiarlo para un destino distinto, porque no lo autoriza la entidad que es propietaria de eso.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** plantea que también está a favor del deporte, lo importante es tener la información, porque muchos vecinos habían solicitado esto, por eso lo ha mencionado, porque estaban pasando por ese problema, que no tienen un lugar determinado donde exponer sus productos, pero si ya se determinó no hay nada que hacer, consulta si el proyecto contempla la intervención en los dos galpones.

El **SR. DANIEL GOMEZ** contesta que la intervención comprende un solo galpón.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que considera muy loable la iniciativa de dotar estos galpones de servicios adecuados, espacios que antes se ocupaban en lugares públicos, donde a veces la gente no podía transitar, es de esperar que ahora realicen sus actividades, ahí van a tener toda las comodidades y no estén después en la Plaza, sobre todo en verano, época de visita de los turistas.

Plantea que lamentablemente va a terminar u a licitación como un traje a la medida, se lo comentó a la alcaldesa anterior y así va a terminar esta licitación, es de esperar que en esta nueva administración esa situación cambie y haya otras empresas con mayor respaldo y experiencia que puedan participar de estos procesos, le llama poderosamente la atención, independiente de eso que la empresa no tenga experiencia en la comuna de Ancud, la empresa Hualaihue y también hay apellidos del representante legal, Viviana Aburto Muñoz, son apellidos conocidos, lamentablemente están dentro de las bases, fueron los únicos oferentes, no les queda otra que aprobar, ojala de aquí en adelante las bases se puedan hacer de otra manera, innovar en las ponderaciones o los porcentajes para crea mas competitividad entre diferentes empresas de la comuna de Ancud.-

El **SR. ALCALDE** dice que se estudió bastante la propuesta por la nueva Comisión y no existía ningún fundamento sólido como para declararla desierta, ante eso se procedió a revisar la evaluación que había hecho la Comisión anterior y determinar finalmente suscribir el contrato con esta empresa, que es el acuerdo que se obtiene en el Concejo Municipal, lo que sí ante observaciones formuladas acá y las mismas aprensiones que tienen ellos, como autoridad política y técnica, es que la fiscalización en el desarrollo de la obra se va a hacer permanentemente, con el fin de asegurar que los recursos asignados sean completa y absolutamente bien invertidos en beneficio de la calidad del proyecto que se está ejecutando.

El **H. C. SR EDUARDO DELGADO** comparte las aprensiones que tiene el concejal Muñoz y lo que dice el señor Alcalde, aquí hay trabajos inconclusos como el del Mercado que no se terminó y todo esto va a pasar por la fiscalización que haga la Municipalidad, para que las empresas que llegan a la comuna realicen las obras al 100%.

La **H. C. SRA. ROJAS** sobre lo mismo indica que están claros que existe una necesidad urgente en la comuna, que es dotar de servicios higiénicos en este espacio que recorre como integrante de la comunidad y que en algún minuto conoció, que es utilizado por jóvenes, independiente de que estaban en la Plaza obstruyendo el paso de los turistas, también merecen un lugar digno en donde puedan practicar su deporte, apoya este mejoramiento.

En cuanto a la empresa que ganó plantea que se supone que la comisión técnica hizo su pega y en su calidad de Concejala se suma a lo que acaba de decir el señor Alcalde y el concejal Eduardo Delgado en el sentido de que va a tener una responsabilidad, la fiscalización, deben tener ojo con eso y ojala el trabajo se haga lo más correctamente posible y puedan decir que las cosas se hacen bien.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización de la suscripción del contrato para la ejecución del proyecto informado por el Secplan en los términos formulados, que se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que en cuanto a los criterios de evaluación, experiencia acreditable el oferente tiene 0 puntos, al cumplimiento de requisitos formales 0 puntos y en el Plan de mitigación en cuanto al Prevencionista de Riesgos, visitas diarias establece como incompleto, por lo cual se va a necesitar una rigurosa inspección técnica en la obra.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba observando que a futuro, de aquí en adelante ojala se pueda ponderar de mejor manera las bases de licitación, los porcentajes para que tengan mayor cantidad de empresas postulando y los mejores oferentes para las obras que van en beneficio de la comuna.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del contrato para la ejecución del proyecto PMU "Habilitación del Recinto Deportivo de Avenida Prat por la Sociedad LG Soluciones SpA, por un monto de \$58.369.203 IVA incluido y plazo de 85 días corridos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695.

Al votar, los concejales Norambuena y Muñoz formularon observaciones que constan en al acta correspondiente.

Acta de evaluación aprobación del contrato, llamado a licitación de Servicios de Telefonía e Internet para la Municipalidad de Ancud

El Secretario Comunal de Planificación informa que es una licitación que se preparó para el Servicio de Telefonía, Internet y televisión, entiende que es telefonía fija, menciona que le acompaña el Profesional de Informática don Jonathan Valdivia, quien revisó esta licitación, la oferta económica fue un 40%, la oferta técnica un 50%, cumplimiento a requisitos formales un 10%,.

Señala que se encuentra con el presupuesto considerado para ahora, lo que corresponde a este año y al próximo, se presentó un solo una empresa, Telefónica del Sur, por lo cual la propuesta de la Comisión evaluadora para ser presentada al Concejo es esta empresa, por un monto de \$205.000.000, IVA incluido, por un período de vigencia de tres (3) años, con un plazo de implementación del servicio de treinta (30) días, le solicita a don Jonathan Valdivia que explique al Concejo en qué consiste el servicio y cuales son la naturaleza del desarrollo.

El **SR. ALCALDE** le dice al profesional de Informática que le gustaría y que como este es un servicio que hoy día todavía está vigente, hasta el 21 de febrero de 2017, pueda hacer la diferencia entre el consumo que tienen y lo que van a requerir para el proceso de licitación que están adjudicando, hay diferencias en los valores y en algunos requerimientos técnicos.

El **SR. VALDIVIA** dice que la licitación de telefonía, internet y televisión para la municipalidad de Ancud cuenta con diferentes ítems, tienen lo que es el enlace corporativo por fibra óptica, los enlaces de datos, la internet, servicio wifi, telefonía fija, televisión digital y seguridad, en lo que se refiere al internet y enlace de fibra óptica la municipalidad cuenta con un enlace de fibra óptica para velocidad nacional de cien (100) megabyte simétrico y un enlace de 10 megabyte para velocidad internacional, en la licitación se contempló aumentar lo que es ancho de banda de la municipalidad a 200, pero manteniendo el internet a 100, eso quiere decir que les permite conectar muchas más dependencias externas al municipio y así poder controlarlas y gestionar el soporte informático de manera centralizada.

Explica que el servicio que se licitó y después lo que ofertó Telefónica, en lo que es el enlace corporativo fibra óptica para la municipalidad se contempló una red IP, las mejoras con respecto a lo que hay ahora están los anchos de banda del municipio, los servicios externos en este momentos son todos de cobre y todos emigran a fibra óptica, exceptuando el Cementerio, Taller de Pudeto y la OPD.

Menciona que se optimizan los minutos de salida local, puesto que había un Plan de 30.000 minutos de los cuales se consumían un promedio de 14.000 minutos durante toda la vigencia del contrato, por lo cual se consideran 15.000 minutos, los 30.000 minutos eran demasiado, otras de las grandes mejoras es la instalación de la telefonía IP que permite una mayor gestión de los números y del control de los llamados y en el Estadio Joel Fritz se considera el enlace de fibra óptica al igual que en la Casa de la Cultura.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** consulta si están considerados el recambio de las pantallas de televisión y si no es así solicita la posibilidad que estas sean más grandes, en el caso del Terminal de Buses Rurales ha podido verificar que se ven diminutas, en atención a que el espacio es muy amplio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que de acuerdo a lo que se ha informado no hay problemas para transmitir programas en vivo desde el Estadio Joel Fritz y del Gimnasio Fiscal a través de banda ancha, solicita potenciar en el ámbito turístico y municipal la difusión de videos promocionales de la comuna ampliando las pantallas en los recintos de propiedad municipal, se refiere a la Feria, Mercado y Terminales de Buses, con la finalidad que los turistas vean todo lo que Ancud les puede ofrecer.

El **SR. VALDIVIA** señala con respecto a las pantallas que estas no se adquieren a través de la licitación, las compra la Municipalidad, en el período anterior se asignó un marco presupuestario bien acotado y adquirieron pantallas de 32 pulgadas que se instaló en el Terminal de Buses rurales y de 40 pulgadas para el municipio, la idea ahora sería ampliarlo comprando pantallas de 55 pulgadas para que la gente pueda ver las informaciones de mejor manera.

Sobre el Estadio Joel Fritz y el Gimnasio Fiscal los anchos de banda son simétricos, lo mínimo que piden son diez (10), tienen un enlace de treinta (30), por lo que se puede transmitir sin ningún problema y tienen contemplado una velocidad internacional simétrica, es decir, desde el extranjero igual pueden enviar buena calidad a la señal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que no se nombró el Teatro Municipal, pregunta si se consideró para el sistema.

El **SR. VALDIVIA** responde que no hay problemas porque el Teatro está dentro de edificio municipal y se habilita un enlace de datos, tienen 100 megabyte simétrico.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina al igual que el concejal Muñoz que deben apelar a contenidos locales, evitar tanta repetición, no sería malo que se transmita las sesiones del Concejo Municipal, hoy día la comunidad está interesada en verlas, lo dice si es necesario y no tienen suficiente programación, las podrían transmitir una vez al día.

La **H. C. SRA. ROJAS** sugiere que se difundan las actividades que se graban en los colegios, hay presentaciones artísticas de muy buen nivel, se pueden exhibir lo que se hace a través de la Corporación en el área de Educación, presentaciones, por ejemplo, la que presenciaron días atrás del Conjunto Folklórico del Club del Adulto Mayor Las Hormiguitas.

El **SR. VALDIVIA** comenta que los contenidos los gestiona Relaciones Públicas, les envían los videos y seo suben, sobre la sugerencia de la Concejala Sra. María Luisa Rojas, debería coordinarse con la Corporación para que les envíe el material y se sube a la televisión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la suscripción del contrato con la Empresa Telefónica del Sur S. A. de acuerdo a la información entregada por el Secplan y el Encargado de Informática del municipio, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba con la Empresa Telefónica del Sur S. A. el contrato para la ejecución de los servicios de telefonía, internet y televisión digital, así como la seguridad IP y la mantención de soporte, todo para las dependencias de administración municipal.-

El contrato tendrá una duración de 3 años, el plazo de implementación de 30 días corridos y el monto de \$205.000.000 IVA incluido.

Lo anterior, conforme lo señala el artículo 65 letra i) de la ley 18.695.

FORMACION COMISIONES DEL CONCEJO

El **SR. ALCALDE** recuerda que en la reunión recién pasada se constituyeron varias Comisiones, algunas de ellas quedaron con falta de integrantes, el Secretario Municipal las va a dar a conocer y ofrecer la palabra si hay algunos concejales que se quieran incorporar a las que ya están conformadas desde la semana pasada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura de cada una de las comisiones con sus respectivos integrantes.

Los Concejales se pronuncian, quedando constituidas todas las comisiones del H. Concejo Municipal, votando posteriormente complementar el acuerdo adoptado en sesión anterior.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó complementar el acuerdo alcanzado en sesión anterior en orden a constituir las comisiones de trabajo por los siguientes concejales :

COMISION	INTEGRANTES	PRESIDENTE COMISION
OBRAS, URBANISMO Y TRANSITO	MARCO ANTONIO VELASQUEZ NELSON DELGADO EDUARDO DELGADO ALEX MUÑOZ	NELSON DELGADO
EDUCACION Y SALUD	EDUARDO DELGADO MARIA LUISA ROJAS ALEX MUÑOZ RODOLFO NORAMBUENA NELSON DELGADO MARCO VELASQUEZ	EDUARDO DELGADO
CULTURA, TURISMO Y MEDIOAMBIENTE	RODOLFO NORAMBUENA MARIA LUISA ROJAS NELSON DELGADO ALEX MUÑOZ EDUARDO DELGADO MARCO VELASQUEZ	RODOLFO NORAMBUENA
DESARROLLO PRODUCTIVO	RODOLFO NORAMBUENA NELSON DELGADO ALEX MUÑOZ EDUARDO DELGADO MARIA LUISA ROJAS MARCO VELASQUEZ	RODOLFO NORAMBUENA
FINANZAS	RODOLFO NORAMBUENA MARIA LUISA ROJAS MARCO VELASQUEZ EDUARDO DELGADO NELSON DELGADO ALEX MUÑOZ	RODOLFO NORAMBUENA

	MARCO VELASQUEZ NELSON DELGADO EDUARDO DELGADO MARIA UISA ROJAS RODOLFO NORAMBUENA	
REGIMEN INTERNO	EDUARDO DELGADO ALEX MUÑOZ NELSON DELGADO MARCO VELASQUEZ MARIA LUIS AROJAS RODOLFO NORAMBUENA	EDUARDO DELGADO
EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	ALEX MUÑOZ EDUARDO DELGADO RODOLFO NORAMBUENA NELSON DELGADO MARCO VELASQUEZ	ALEX MUÑOZ

El **SR. ALCALDE** le propone a la Comisión de Régimen Interno fijar pronto una fecha para reunirse e iniciar la revisión del Reglamento interno del Concejo Municipal y si es pertinente introducir cambios.

Consensuado por los integrantes de la Comisión mencionada acuerdan sesionar el día jueves 29 de diciembre de 2016, a las 15:00 horas, para abordar la revisión del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que la Comisión de Régimen Interno sesione el día jueves 29 de diciembre próximo, a las 15:00 horas, para analizar el Reglamento de Sala del Concejo y sugerir la introducción de eventuales cambios a sus normas.-

CORRESPONDENCIA

- Invitación de la Gobernación Provincial a participar de una ceremonia de entrega de cheques del Fondo Presidente de la República, a organizaciones de la comuna de Ancud, que se llevará a efecto el día martes 20/12/2016, a las 15:30 horas en la sala de Concejo Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 4042 de 13/12/2016, modifica el Decreto N° 1482 de 10/5/2016 en el punto 1 de su parte resolutive en cuanto a que la presidencia de la Comisión Comunal del Censo recaerá en el Alcalde en ejercicio y se asignan funciones a los nuevos integrantes de la municipalidad.
- Ord. N° 2159 de 9/12 /2016 dirigido al Director del Liceo Comercial El Pilar, agradeciendo la circunstancia de haber permitido el Gimnasio para los efectos de celebrar la transmisión de mando, la implementación necesaria y la ayuda del personal.
- Ord. N° 2160 de 9/12/2016 dirigido a la Naviera Cruz del Sur, agradeciendo la participación de la Agrupación Folklorica Cantares bajo la Cruz del Sur en el mismo acto de constitución.
- Nota de DON Arturo Cid Marín, propietario del centro de eventos Puquillihue, solicita participar en la próxima sesión de Concejo para requerir a este la fiscalización en anomalías que suceden en la comuna respecto a la realización de beneficios bailables de particulares que utilizan las personalidades jurídicas de las organizaciones territoriales y funcionales.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que esta denuncia la vivieron en años anteriores, hay que entender que los permisos son decretados por la Primera autoridad, para que se tenga en cuenta toda esta información que ha estado en manos del Concejo Municipal en el período anterior.

El **SR. ALCALDE** menciona que hay algunos permisos que se han entregado, que estaban prácticamente autorizados anteriormente, lo van a revisar, pero también los concejales deben saber que hay un dictamen de Contraloría hoy día que ya llegó hace un buen momento atrás, que no permite extender permisos con venta de bebidas alcohólicas, hay muchas organizaciones que ya se han acercado a la administración y a la Municipalidad para reclamar al respecto, es bueno que el Concejo lo conozca, incluso este fin de semana los permisos que entregaron como municipio era n con venta de bebidas analcohólicas, eso significó que varios dirigentes, principalmente deportivos están llamando al Alcalde o al Administrador Municipal para revertir esta situación.

Informa que están viendo alguna presentación a la Contraloría, saben que es un problema principalmente cuando se acerca todo lo que son las Fiestas Costumbristas, están a próximos día de iniciar este gran programa que tienen como comuna y en general todas las comunas de Chiloé y de la Región y esto los pone en un problema bastante serio, pero mientras no tengan una resolución distinta van a proceder a los que dictamina la Contraloría, sabe que son medidas anti populares y que incluso, muchas veces la comunidad ni siquiera entiende y piensa que son decisiones de la autoridad, aquí hay una decisión que pasa por sobre la decisión municipal y lo van a cumplir a cabalidad mientras no tengan una decisión que sea diferente.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que los concejales también reciben los llamados pertinentes de parte de los dirigentes, desconocía esta situación, sería bueno que les entregaran una copia del dictamen de Contraloría para tenerlo a mano e informar a las organizaciones, pero pasa que cuando se hacen este tipo de eventos con venta de bebidas analcohólicas y, a veces, se utilizan a las organizaciones para solicitar los permisos, recuerda que lo manifestó en la administración anterior, pero no lo tomaron en cuenta, se trata de que cuando se pidan estas autorizaciones vengan con el visto bueno y con la copia del acta donde la asamblea así lo decidió y que no sea atribución exclusiva del Presidente de la Organización a de algún miembro de la Directiva.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** en el mismo tenor del concejal Muñoz solicita el dictamen de la Contraloría al que hizo mención el señor Alcalde.

El **SR. ALCALDE** dice que está escuchando el Administrador Municipal, terminada la reunión de Concejo, inmediatamente se los va a enviar a sus correos electrónicos.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** plantea que es importante lo que ha dicho el concejal Muñoz, porque en las Juntas de Vecinos hay directivos que hacen usufructo de la personalidad jurídica y eso se ve en las fiestas costumbristas, que tres o cuatro personas hacen beneficios y no representan a la Junta de Vecinos, hay que revisarlo y dárselo a conocer a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere que una buena medida sería que en el mismo Portal del municipio se suba este dictamen y se deje destacado, porque mientras más publicidad tenga, menor va a hacer la insistencia y más la comprensión de los vecinos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que el municipio hace casi un año está pidiendo a las organizaciones comunitarias, copia del acta de la asamblea donde acuerdan realizar los beneficios, ahora cómo lo hacen, porque no se pueden entrometer en los detalles, siguen viendo vicios.

- Nota de locatarios de la Feria Artesanal, ubicada en calle Prat 2º piso, Restaurantes y cocinerías, solicitan al Alcalde y al Concejo Municipal una audiencia para la primera o próxima reuniones de Concejo, para exponer las situación de cada uno de ellos sobre sus locales comerciales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita al Alcalde tenga a bien poder considerar esa solicitud, recuerda que durante la administración anterior los locatarios de la Feria, específicamente los dueños de restaurantes intentaron infructuosamente estar en el Concejo Municipal y la argumentación era que los temas que tenían que tratar era de corte administrativo y que no era de interés de los concejales, lamentablemente no pudieron conseguir la audiencia, sería bueno dar un giro a esa forma y escuchar de una vez por todas, recordar que ellos fueron los más tuvieron que esperar para la apertura de sus locales y hoy se encuentran funcionando, pero con acumulación de deudas bastante importantes.-

El **SR. ALCALDE** lo acoge favorablemente, agrega que si hay solicitudes de organizaciones que no alcanzaron a llegar para ser incluidas en la Tabla, también van a dar los espacios en puntos Varios para escucharlos, es importante para que se pueda responder rápidamente a los requerimientos de las instituciones, ya sea la respuesta positiva y también cuando no puedan por alguna circunstancia, lo importante es que ellos tengan una respuesta inmediata, tanto del Alcalde como de su Concejo Municipal.

- Informe de la Dirección de Control, Ord. N° 218, dirigido al H. Concejo Municipal, que se refiere al acuerdo del Concejo adoptado en la sesión ordinaria N° 144, celebrada el 22/11/2016 referente a la legalidad del despido de don Julián Gesell y posterior llamado a concurso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que no deja de preocupar esta situación, sobre todo lo que establece el punto tercero de este informe de la Unidad de Control, donde viene a establecer que no quedó claro en el Decreto Alcaldicio o no se agregó la causal que invocaba para la desvinculación del ex funcionario y dice lamentablemente, porque entiende que el Sr. Gesell Viveros es una de las personas que entabló demanda en contra del municipio y esto viene, tal vez, porque no es el Juez, a darle la razón a ellos, lo que va a significar, una vez más, que el municipio puede perder parte de su patrimonio del presupuesto por tener que pagar indemnizaciones, por un despido que pareciera no estaría justificado, no establece cual de las tres causales se aplican en el término del contrato en cuestión, es posible que traiga consecuencias negativas para el municipio.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que hay que recordar las primeras reuniones que realizaron después de las elecciones que se llevó a efecto en la Casa de la Cultura, donde dio a conocer sus aprensiones respecto a la decisión y que eso podría significar una situación que va en desmedro del patrimonio municipal, lamentablemente es así, están realizando algunas gestiones y conversaciones con los funcionarios que demandaron para tratar de llegar a un acuerdo y no llegar hasta el final ya que según los antecedentes tienen muchas posibilidades de perder el juicio y no quieren seguir arriesgando el patrimonio municipal, porque es bastante escuálido, si tienen que hacer algunos gestos para poder lograr llegar a un advenimiento con las personas que demandaron en su oportunidad que son alrededor de ocho (8) o nueve (9), lo van a hacer.-

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO**, señala que en todos esos temas jurídicos hay que ser claro, la municipalidad no tiene porque sufrir desgaste sabiendo que al final van a perder el caso, todos estos juicios laborales lo van a perder porque los despidos son injustificados, por lo tanto, está bien lo que está haciendo la administración de llegar a un advenimiento con los trabajadores, porque no tiene ninguna razón de ser desgastarse en los Tribunales cuando después de un año van a tener que asumir la pérdida.

- Ord. N°221 de 19/12/2016, copia informativa de la Dirección de Control dirigido al Alcalde, mediante el cual se pronuncia sobre la dictación del Decreto Alcaldicio N° 4004 de 5/12/2016 autorizando hacer uso de días compensatorios a don Juan Toledo Rebolledo, prestador de servicios a Honorarios, beneficio que no le corresponde por cuanto no está contemplado en el contrato, solicita se regularice dicha situación.
- Ord. N° 219 de 16/12/2016 de la Dirección de Control, dirigido al Alcalde informando arqueo de las Cajas recaudadoras concluyendo que estas tienen un normal desarrollo de las actividades en la Tesorería Municipal, observa que no se ha dictado el Decreto Alcaldicio por el cual se destina a don José Velásquez Trujillo a realizar funciones de cajero en el inmueble municipal ubicado en calle Baquedano N°300 de la ciudad de Ancud, lo que deberá regularizarse a la brevedad posible.-
- Ord. N° 217 de 15/12/2016, da respuesta al acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 143, referente a las subvenciones que se han otorgado al Comité de Agua Potable de Quetalmahue.
- Ord. N° 560 de 9/12/2016 de Dirección de Administración y Finanzas que contiene el informe de gastos del municipio correspondientes al mes de noviembre de 2016.-.
- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría se entregó copia del Informe final 631, debidamente aprobado y que se refiere a los vertederos municipales, los concejales lo tienen en copia.-
- Informe de seguimiento, Informe final N° 502 sobre auditoría a las contrataciones a Honorarios con cargo a la cuenta 21.04.004 de la municipalidad de Ancud que acompaña el oficio N° 7014 de 7/12/2016 procedente de la Contraloría Regional Los Lagos.-

VARIOS

El **SR. ALCALDE** señala que antes de dar la palabra en Varios, solicita la autorización al Concejo Municipal para recibir al Directorio de la ABA, para que les den a conocer la situación financiera por la cual atraviesa dicha Institución, esto obedece a una reunión que sostuvieron hace unos días atrás con él y que en algún minuto, cuando exista disponibilidad presupuestaria el Alcalde va a proponer un aporte a ABA ANCUD y quiere que cuando llegue ese momento los concejales puedan tener toda la información financiera por la cual atraviesa la Institución y es por eso que ha creído conveniente que la misma presentación que le hicieron la pueda conocer el Concejo Municipal y así evacuar cualquier duda o consulta a los dirigentes.

Interviene el **SR. ARTURO VIVEROS**, Secretario de la ABA, excusa la ausencia del Presidente del Club, don Francisco Rey, Presidente de la institución por motivos laborales, le acompañan don Héctor Carrasco y don Jaime Velásquez, miembros del Directorio.

Relata que asumieron el Directorio el día 22 de noviembre recién pasado, que encabezaba don Juan Carlos Aburto, se realizó una Asamblea de socios donde se presentó un diagnóstico de la situación económica de la institución, el cual era bastante desolador, con grandes déficits operacionales que hacían peligrar continuar con la participación del Club en la Liga Nacional de Básquetbol, lo que significaría la pérdida de este cupo para la ciudad por varios años.

Informa que se llevó a cabo una nueva asamblea donde asistieron cerca de cien (100) socios, ocasión en la que don Juan Carlos Aburto presentó la renuncia de sus cargos, argumentando que ya no tenían ninguna solución para darle viabilidad y continuidad al Club, en ese escenario las personas que están aquí dieron un paso al frente, en muchos casos solicitados por la propia asamblea, que aprobaron ayudar a la institución a que no desaparezca y que la ciudad de Ancud no pierda, en su parecer, un patrimonio importante como es el básquetbol.

Comenta que han estado trabajando y revisando la situación financiera, pero la información que tienen es muy pobre, no recibieron contabilidad, en la asamblea se expuso un informe precario que no tenía documentación anexa, es una realidad muy preocupante, en el resumen que le han entregado a los concejales han desglosado los gastos e ingresos mensuales para informar después en un apartado las deudas estimadas y el déficit proyectados.

Menciona en cifras los costos fijos que los desglosa, deuda de imposiciones, de impuestos, una demanda de entrenadores que fueron despedidos, préstamos y deudas, nivel de endeudamiento \$37.600.000; ingresos por concepto de cuotas de socios, venta de entradas, aportes de empresas y particulares, ingresos aproximados de \$13.700.000, déficit mensual \$ 11.600.000, para el mes de diciembre tienen un forado de \$48.200.000.

Expresa que para ellos el tema primordial son las remuneraciones, han hecho muchas gestiones, cuando legaron no habían aportes de empresas comprometidos, han hecho ajustes en el nivel de costos y vinieron aquí y acudieron al Alcalde para solicitar apoyo, hubo un acuerdo de Concejo que propuso a la alcaldesa anterior de dar un aporte de \$25.000.000 mensuales, los que son del Concejo anterior les consta, situación que nunca se cumplió, entiende que en la Alcaldía de ahora se han entregado \$7.000.000 en el año 2016, tampoco era la solución definitiva, pero hubiera ayudado a paliar esta realidad que es bastante preocupante, que un poco la han heredado, pero son gente del básquetbol y se han unido todos para tratar de solucionar este problema.

Se dirige al H. Concejo el **SR. HECTOR CARRASCO** en los mismos términos de quien lo antecedió en el sentido de la finalidad de la Directiva de estar presente en esta sesión, lo que agradece puesto que han informado a las autoridades la delicada situación que atraviesa esta actividad, teniendo claro que todos tienen claro lo que significa en básquetbol en Ancud.

Plantea que don Arturo Viveros presentó los datos duros de la situación económica e informó que están haciendo todas las gestiones necesarias para reunir el financiamiento, se pensó en algún momento que el básquetbol en Ancud tenía que terminar, todos se están fijando en el tema adulto, pero producto a que iba aparejado también todo lo que viene detrás, que son una gran cantidad de niños y jóvenes de la comuna que están participando, por eso se atrevieron los Directivos anteriores a hacer los esfuerzos necesarios para que esta actividad no termine, lo que quieren pedir en este momento es un apoyo, necesitan un empujón de parte de la comunidad, de la municipalidad de Ancud y del Concejo Municipal para poder seguir y se comprometen a hacer todas las gestiones posibles para atraer muchos más recursos, no quiere mirar hacia atrás y echarle la culpa a toda la dirigencia anterior, porque son personas de buena voluntad, pero sin el conocimiento necesario para sacar adelante esta empresa, en este momento vienen a pedir esa ayuda.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** opina que efectivamente el básquetbol tiene pocos recursos comparado con otras actividades, así lo mencionó en la sesión pasada, pero está en revisión, pregunta si la demanda presentada lo asumen como una deuda o no, podrían llegar a un acuerdo y bajar ese monto que lo encuentra excesivo, agrega que está de acuerdo en que el básquetbol mueve multitudes, en los sectores rurales la gente espera con ansias el inicio de los partidos.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** agradece la información y pregunta si había un aporte municipal de 25 millones de pesos porqué nunca se los dieron.

El **SR. ALCALDE** señala que en el fondo no estaba en el presupuesto, fue una cantidad que se aprobó cuando se presentó el proyecto de presupuesto municipal, pero no todos los recursos tenían que ver con ABA Ancud, sino también estaba la Asociación de Básquetbol de Ancud que recibieron una parte de esos recursos, al Club ABA solo se traspasaron a inicios del año 5 millones de pesos y \$2.500.000 para llegar a los 7 millones de pesos que fue hace un mes atrás, presupuestariamente hoy día no hay ni un recurso más, por eso es que decía en algún momento de que la intención en este ajuste presupuestario que están realizando poder entregar un aporte, a medida de la disponibilidad presupuestaria a ABA Ancud, para que eso se pueda hacer con el conocimiento de todos, les pareció conveniente realizar este momento en el Concejo para que también conozcan la realidad.

El **H. SR. DELGADO** pregunta cuánto es el aporte que necesitan hoy día, es nuevo en esto pero sabe la labor que hace el básquetbol en Ancud, no se lucra, pero lo utilizan como beneficio personal en las campañas, es bueno que se acuerden de algunas cosas.

El **SR. VIVEROS** manifiesta que han sido honestos con el Alcalde, el déficit es importante y la inyección de recursos también, a lo que apelan es que les puedan ayudar en el mes de diciembre a cubrir el déficit mensual, 12 a 13 millones de pesos, para poder soslayar esta situación, la situación más preocupante es la reglamentaria, mes a mes se audita a los clubes y hay que presentar las planillas de sueldos pagadas para no perder puntos y ser expulsados de la Liga.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que para él no es nuevo la situación que está viviendo el Club,, porque se conversó en una reunión de la Comisión de Deportes del Concejo el año pasado, donde le recomendaron a la ex alcaldesa les otorgue un aporte de 25 millones de pesos, si se hubiera hecho en el tiempo que correspondía no habrían tenido este déficit, recuerda que dicha recomendación le valló que lo acusaran de notable abandono de deberes de parte de la alcaldesa, era una recomendación porque no se puede obligar a la autoridad que otorgue x millones de pesos, lo habían acordado todos los concejales que suscribieron el acta que posteriormente fue entregada a la primera autoridad, se la jugaron por el deporte.

Menciona que no tiene ningún problema si lo propone el Alcalde para tratar de paliar en algo el problema, cuando hay dirigentes creíbles las empresas responden, los felicita por agarrar este fierro caliente, no quisiera estar en ese lugar, porque no es fácil lo que están asumiendo pero lo agradecen, porque lo están haciendo por el básquetbol, por todas las familias ancuditanas, están educando y formando a sus hijos, la cantidad de jóvenes que se van a estudiar a la Universidad y a los Centros de Formación Técnica con becas, gracias a que se han formado en dicha disciplina, agrega que es importante que a partir del mes de enero próximo empiecen a golpear puertas de algunas empresas, tal vez se involucre la primera autoridad y el Concejo, que se pongan la camiseta de Ancud y analizar bien cuál va a ser el presupuesto que van a tener para poder funcionar en forma tranquila, consulta para que se aclare, a quienes les deben préstamos.

El **SR. VIVEROS** responde que son préstamos de Directivos y de terceras personas que son hinchas del Club, el 50% de las cifras son préstamos para ir soslayando lo que han relatado.

A la pregunta del **H. C. SR. MUÑOZ** que si hay préstamos personales de los directivos anteriores el **SR. VIVEROS** responde que también hay, pero de palabra porque no han recibido balance ni documentos que acredite lo que ellos manifestaron en la última asamblea, pero no están considerados en esas cantidades.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le dice al Alcalde que si lo propone está disponible para aprobarlo de acuerdo al presupuesto, está dispuesto a asumirlo, no es un tema fácil, pero van a contar con su respaldo y el de la Comisión de Deportes del Concejo y cuando quieran las puertas están abiertas y serán bienvenidos.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** expresa que entiende la situación que no es nueva, es concejal del período anterior y saben cuál es la realidad y lo importante que es el básquetbol para la comuna, en ese sentido está disponible para la propuesta que les presente el alcalde, previo análisis de su equipo técnico respecto a los recursos que se van a proponer para su aprobación, en la comuna de Ancud tienen un problema con las grandes empresas que no los han podido seducir ni hacerles entender que es necesario el aporte privado para llevar de buena forma este tema, los que van al básquetbol, que hay una gran cantidad de micro emprendimientos, incluso son familiares que están aportando al básquetbol, pero no ve a las grandes empresas, es un trabajo por hacer de aquí en adelante, los resultados son alicientes importantes y este es el momento de dar el paso hacia las empresas y convencerlos que su aporte es sumamente relevante para el desarrollo del deporte, especialmente en la comuna de Ancud.

La **H. C. SRA. ROJAS** les da la bienvenida a los dirigentes y los felicita, porque no es fácil el lugar de los directivos de ABA, es muy difícil ser dirigente, más aún en un deporte tan masivo y arraigado en la comuna, donde toda la familia disfruta y le gusta, cuando Ancud gana todo el mundo contento, pero cuando no se hace una buena campaña hay problemas, los insta a seguir trabajando, manifiesta su apoyo, van a conversar con el Alcalde quien dispone la cantidad que se puede aportar, pero también hay que hacer un trabajo de motivación para buscar socios, ella lo es, también hace auspicio en la radio por el deporte, eso también es un aporte, porque así la gente del sector rural tiene la posibilidad de escuchar los partidos, toda la gente dice que ama el deporte, también podría ser socio (a) y ayudar un poco más con el área financiera, los apoya, les desea suerte en esta gran cruzada.

El **SR. ALCALDE** solicita autorización al Concejo para continuar sesionando, se han cumplido las tres horas reglamentarias.

El H. Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde para continuar con la reunión.

Interviene el **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que cuando el empresariado no quiere, no quiere nomás y cuando no están, las soluciones son comunitarias, parte desde esa premisa impopular para terminar con final feliz, pensando en los vecinos que dicen que no todo es básquetbol y eso es cierto, pero no menos es lo que hay que reconocerle al básquetbol en cuanto al aporte, a la formación, a la pasión, a las alegrías y también al sufrimiento que ven en la comunidad y cuando decía que el empresariado no quiere estar, no es de la idea de andar de rodillas rogándole al empresario que ponga sus lucas, la solución puede ser comunitaria y ahí hay que ver como se genera, se expanda la identidad que provoca el Club de básquetbol de Ancud en Ancud.

Plantea que se le ocurría, pensaba como aportar, no hace esa publicidad en la radio, porque al final esas lucas van para la radio y el rédito político es para él, es decir para el básquetbol nada, hay que ser claritos, pero reconoce lo que dice la concejala Rojas, es socia, como una medida se pone a plena disposición de aportar en la propuesta que determine el Alcalde, que es la que se ajuste al presupuesto, le da la impresión que el municipio podría hacer más o facilitar más los procesos para junta lucas para lo que se está necesitando, facilitar los espacios o a veces amplificación para actividades que sean pro fondos, tiene la plena seguridad de que si el día de mañana hay una fiesta ciudadana en rescate de ABA, van a llegar miles de personas y entiende, según lo que leyó en la nota que sale en la página de la municipalidad, está el plantel deportivo también para generar actividades, si el día de mañana cortan la calle como se hacía antes y se realizaban campeonatos de básquetbol y se enfrentan los cinco titulares de la ABA contra el equipo de cinco concejales, va a llegar gente a ver como ellos van a hacer el ridículo, con el objeto de generar lucas o puede haber gente que diga que los partidos de la ABA cuestan \$20.000, hagan un grupo, jueguen, es posible, está pensando en soluciones comunitarias.

Menciona que le da la impresión que eso podrían dejar lucas, están a vísperas del verano, donde andan todos más dispuestos, hay soluciones, si hacen una actividad en la Plaza, en el Parque Bellavista donde también el municipio puede aportar con sus elementos, le da la impresión que se puede convocar gente y eso le resulta bastante positivo, porque sacando las cuentas hoy día conocen los datos de la Corporación Municipal de Educación, estas deudas no parecen imposibles y deberían estar contentos y más positivos porque tienen este cacho y no el otro y no quiere transformarlo en una situación burda, sino que quiere ver esta cuestión con ojos más positivos y tira esas ideas, un campeonato popular con los jugadores, que se inscriban los equipos y que paguen una cierta suma y van a terminar cansados el plantel, pero por una buena medida, a eso se pone a disposición y a título personal, porque le parece que lo discursivo tiene que ir acompañado con acciones concretas, no es socio de ABA y no va al básquetbol, pero se pone a disposición para ser socio, si habló de soluciones comunitarias también debe estar presente ahí.

El **SR. ALCALDE** agradece a los integrantes del Directorio y se compromete para hacer todos los esfuerzos dentro de los próximos días y de las próximas horas para tener un aporte que vaya en ayuda de la situación que están atravesando, teniendo muy presente que la situación del municipio también es de cuidado, pero entienden el problema y en conjunto deben ayudarse, en la próxima modificación presupuestaria van a tener una propuesta del Alcalde al Concejo Municipal para su aprobación y que va a ser en forma muy responsable, ante el escenario que hoy día enfrenta la municipalidad.

VARIOS

El **SR. ALCALDE** informa que el día viernes recién pasado participó de la apertura técnica y económica del proyecto Mejoramiento Borde Costero, Costanera Ancud en su primera etapa, tenía un presupuesto oficial de 1.960 millones de pesos, IVA incluido y un plazo de ejecución de 385 días, a partir del mes de marzo de 2017, están bastante optimistas en la adjudicación de este proyecto toda vez que a la apertura llegaron ocho (8) empresas, solamente quedó fuera de base en la apertura técnica la empresa de don Francisco Huenchuir Díaz, que no adjuntó el Ord. N° 1370 del 28 de noviembre de 2016, por lo tanto, continuaron para la oferta económica las otras siete (7) empresas restantes, todas las empresas están dentro de lo que es el presupuesto ya que le indicaban del Ministerio de Obras Públicas, Dirección Regional de Obras Portuarias de que si bien es cierto la información entregada de 1.960 millones de pesos, siempre ellos quedan con un margen mayor para poder adjudicar.

Menciona que este es un proyecto que contempla asignación presupuestaria en toda la extensión del mejoramiento de la Costanera, pero se paralizó, por lo tanto, se puede asignar a una empresa que tenga un monto mayor a los 1.960 millones de pesos, todas están más o menos en el margen, menciona cada una de las empresas con sus presupuestos presentados, proceso que continúa para una revisión bastante más exhaustiva, principalmente del tema técnico, le han señalado que se van a dar esta semana de plazo para revisar profundamente esta propuesta y estaría ingresando dentro de la próxima semana a toma de razón de la Contraloría que tiene entre veinte (20) a treinta (30) días de plazo, esperan que todo ande bien y así en el mes de febrero realizar toda la parte administrativa para informarle a la empresa adjudicataria firmar el contrato y posteriormente la entrega de terreno, lo que estaría ocurriendo dentro de los primeros días del mes de marzo de 2017, para iniciar las obras, es un proyecto que va a involucrar todo lo que resta del año y parte del año 2018, lo más probable es que tengan todavía faenas en la temporada 2017 y 2018.

También para conocimiento del Concejo Municipal informa que estuvieron analizando el proyecto del mejoramiento del balneario Arena Gruesa, se está trabajando ya en lo que son las bases administrativas y técnicas para proceder, ojala dentro del primer semestre del año 2017 al llamado a licitación y posterior adjudicación, agrega que vio conveniente informar esto para que los concejales también tengan antecedentes.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** manifiesta su inquietud sobre la realización de las Fiestas costumbristas que ya se acercan, en el sentido de tener el calendario para conocer las fechas y preocuparse de que tengan el apoyo correspondiente del municipio, porque se supone que los deben apoyar a todos de la misma forma, ojala que no tengan problemas porque se han acercado algunos dirigentes diciéndole que a veces se beneficia más a sectores determinados, esta es la cara de la comuna y si están en buenas condiciones es beneficioso para Ancud, aquí se están mostrando a las visitas, se debe instalar señalética, cuando se ingresa desde Chacao a Ancud no hay un letrero que diga cuantos kilómetros faltan para llegar a Ancud, hay que ponerle hincapié a la difusión, es fundamental que el municipio apoye en ese trabajo, deben incentivar la visita a la comuna para que los visitantes no pasen de largo, tal como dijo el Alcalde en su discurso en el cambio de mando que Castro no sea todo, que en la llegada al puente se hermostee y se corte el pasto, además de implementar una oficina de información turística en el sector de Subercaseaux, ojala con una persona bilingüe porque no solo llegan turistas nacionales sino que también extranjeros, hay estudiante de Inglés que están capacitados para entregar buena información y por último algo más básico, en el mismo sector de Subercaseaux cuando vienen en la carretera tienen el problema con el ripio que viene desde la calle y están en el lugar donde andan los vehículos, eso es peligroso, hay personal que puede hacer ese trabajo.

El **SR. ALCALDE** opina que en la época en que están ya es tardía cualquier información, pero lo van a hacer, asumieron recién el 6 de diciembre, pero a pesar de aquello van a estar mejor preparados que años anteriores, por eso, inmediatamente a las reuniones que han tenido hicieron modificaciones presupuestarias, que incluso estaban prácticamente fuera de los plazos en que se deben entregar al Concejo y era la urgencia que necesitaban hacer algo, si ellos hoy día se ajustan completa y absolutamente a ciertas normativas se les va la temporada y no alcanzan a hacer nada.

Informa que el día miércoles se va a comenzar con todo el pintado de los pasos peatonales, todo lo que aprobaron hace pocos días atrás, ya está listo el contrato, se firma mañana y el día viernes se inicia el trabajo, conversó con el contratista que se lo adjudicó y le aseguró que si las condiciones climáticas lo permiten los doce (12) y tantos kilómetros van a estar listos de aquí al 31 de diciembre próximo, ese es un cambio más todos los pasos de los semáforos que les corresponde a ellos, nuevamente se va a volver a pintar, en lo que es algún tipo de señalética, que va a estar hoy día basado en material de PVC y que son fotografías de la ciudad ya están trabajando, esperan instalarlo antes del 31 de diciembre, no van a hacer grandes gigantografías, porque con que lo van a poder hoy día parar, va a ser solamente con una estructura de madera y si son muy grandes con un poco de viento corren el riesgo que al día siguiente los tengan en el suelo, se va a hacer acorde a lo que puedan hoy día, instalarlos rápido y tenga mayor duración, pero va a haber mayor información turística en carretera y en las oficinas, su idea es potenciar la información turística al ingreso de Ancud,

Comenta que la Secplan está trabajando en la ampliación de la Oficina de información turística, estuvo reunido con parte del Directorio de la ATA, más la encargada de la oficina, eran tres o cuatro personas y eso estaba lleno y no es digno la forma en que se está atendiendo a los turistas, hay un solo baño donde llegan los pasajeros y locatarios que tienen los locales afuera, esta ampliación contempla la construcción de otro baño, también quieren proponer la contratación de baños químicos para la gente que tiene los módulos, en lo que más se van a demorar más es en la instalación de la señalética de las calles, que igual está para la zona centro de Ancud y la idea es poder instalarlos los primeros días del mes de enero de 2017 y en cuanto a la folletería están ultimando los detalles respecto a las actividades costumbristas de verano, este año existe bastante interés en las organizaciones de las localidades y no ha sido fácil porque las instituciones que llevan realizando estas actividades por años fue muy difícil convencerlos de que se vayan agregando otras, porque en la fecha están todos acostumbrados a realizarlo durante el fin de semana, él mismo les decía a los dirigentes que no solo en el verano el turista o la misma gente de Ancud no solamente va a una fiesta costumbrista el viernes, sábado y domingo, tienen toda la semana, de lunes a domingo, que aprovechen el tiempo, son dos meses solamente, si hay actividades durante toda la semana el municipio no tiene problemas.

Comenta que hay instituciones , que si bien están partiendo este año, pero con mucho interés y cómo ve el interés también a través de los esfuerzos que están haciendo para tener módulo y un espacio en condiciones de acuerdo a lo que exige la autoridad sanitaria y pensando también que la gente cuando llegue al lugar sienta que hay un esfuerzo, un trabajo, una dedicación de la organización y de su gente, esperan dentro de la próxima semana tener más claro todo este tema, de todas maneras le va a pedir a Administración que hoy día les haga llegar el programa que está prácticamente consolidado.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** plantea una duda respecto de dictamen que dice, no se otorgarán permisos transitorios de expendio de bebidas alcohólicas a Juntas de Vecinos y Organizaciones comunitarias, pregunta qué pasa con las fiestas costumbristas.

El **SR. ALCALDE** dice que es todo lo mismo, aquí no se autoriza el expendio de bebidas alcohólicas, en ninguna actividad que no sea un local establecido, así lo tomaron, por eso también les preocupa.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra g) para recomendar al Alcalde la posibilidad de instalar la oficina de turismo en Chacao, porque se hace absolutamente necesario, cuando estaba funcionando fue la oficina más visitada de la Provincia de Chiloé, la administración anterior la eliminó quedando en desventaja los operadores turísticos de Pugeñún, Caulín, Manao y Coñimó, que prestan servicios ya que cuando el turista ingresa a la comuna por Chacao recién se entera de todas las opciones turísticas que tiene, en ese sentido y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria solicita dicho acuerdo.

Al votar el **H. C. SR. VELASQUEZ** expresa que lo aprueba, porque es fundamental considerando que Chacao es la puerta de entrada a la comuna.

Al votar la **H. C. SRA. ROJAS** indica que aprueba por todos los vecinos der Chacao y por el turismo de la comuna.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Muñoz, que se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales, acordó recomendar la instalación de una oficina municipal de información turística en la localidad de Chacao.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme al artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita la posibilidad de hacer un operativo de retiro de escombros en los sectores poblacionales de la ciudad, mucha gente lo ha pedido porque se están tirando en las veredas diversos elementos electrónicos y otros, lo que tendría que hacerse después de Navidad, considerando que muchas personas renuevan cosas de casa y lo que está viejo lo tiran a la vereda, pide que se instruya a la Dirección de Aseo y Ornato.

El **SR. ALCALDE** le dice al Concejal Muñoz que se van a demorar un poco en eso, porque tienen a la misma empresa que realiza la recolección de basura, la mantención de aseo y ornato de la ciudad hasta el 31 de diciembre próximo y con dieciocho (18) trabajadores y que tienen a la ciudad como la tienen, esperan adjudicar los próximos días a una nueva empresa que viene con una cantidad de personal bastante mayor a la que hoy día está prestando el servicio y eso los hacer ser optimistas, en que pueden comenzar a tener una ciudad mucho más limpia y más ordenada.

Expresa que desde el primer día que asumió llamó a la empresa, a la encargada de obras y de terreno y han exigido una mayor rapidez en el servicio que se está entregando, si bien es cierto, de acuerdo a lo que se le ha informado el propio encargado de la oficina de Aseo y Ornato, que estuvo presente en esa reunión, se ha aumentado en forma considerable los servicios entregado, pero todavía sin insuficientes, porque las condiciones en que estaba la ciudad no permiten una mayor rapidez.

Comenta que si se desplazan hoy día por el sector de Fátima, Bellavista, van a ver que están todos los parques, jardines y las calles, los espacios que quedan entre la vereda y la calles, el pasto absolutamente largo, hay pasajes y calles que no se han barrido durante cuatro o cinco meses, le están dando un poco de prioridad a eso, pero les entrega la seguridad que una vez que tengan absorbidos todos esos problemas van a continuar con estas campañas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que cuando se recorre la ciudad durante la mañana, realmente da pena ver los contenedores del mercado y de los diferentes sectores, llenan los camiones de basura y gran parte de esta queda tirada y nadie la recoge, es una suciedad tremenda, no sabe si hay fiscalización sobre esta empresa, porque tienen que cumplir con la recolección de la basura, no pueden estar trabajando de esa manera, se está dando una pésima señal a los turistas, esta situación se está dando en muchas poblaciones, solicita que se pueda fiscalizar de buena manera, consulta si la nueva licitación a una nueva empresa para el servicio de aseo ya está definida.

El **SR. ALCALDE** informa que está licitado la de Ancud, Chacao, se cerraron las propuestas, están en análisis de la comisión y deberían decidir, si están dentro de las bases y del presupuesto, los próximos días.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que le llamó la atención este fin de semana una situación que vio en Pucón, la recolección de basura se hace en la noche, todos los camiones recolectores trabajando y al otro día prácticamente no hay ninguna basura en la calles, considera que es un buen sistema que ahora se podría conversar e implementar con la empresa que se adjudique el servicio, por último durante los meses de verano.

Solicita un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra g) para que se le entregue un informe respecto del proyecto de alcantarillado y de soluciones individuales que se hizo en la Población Goleta Ancud, a quienes se favoreció, la ubicación de las fosas y su costo.

El **SR. ALCALDE** señala que hasta la gestión anterior, los acuerdos de Concejo tenían que ver con la información que entregaba la Administración, esta responsabilidad va a recaer absolutamente en la Secretaría Municipal, por el hecho también de ser Ministro de Fe y Secretario del Concejo Municipal, para que no tengan los problemas en que se pasen los plazos y no se haya dado respuesta, la ley también es clara de que cuando los funcionarios o el Departamento no tiene el tiempo suficiente para la información que se está requiriendo antes de los quince (15) días, debe ser informado al Concejo y deben solicitar las prórrogas correspondientes y eso también lo faculta la ley para que no cometan los errores que se cometieron en la gestión anterior.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Muñoz, aprobado unánimemente por todos sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó solicitar informe sobre la solución individual de alcantarillado otorgada a los vecinos de calle Manuel González, Villa Goleta Ancud, indicando los costos de cada una, así como las personas beneficiadas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea un problema que le han manifestado algunos vecinos sobre el tránsito de vehículos particulares en la playa de Lechagua, sabe que hubo maquinaria interviniendo, pero quedó una parte por donde siguen pasando, desconoce si se habrá resuelto, la preocupación radica en que es un peligro para las personas porque pueden haber accidentes, solicita que se vea si se puede cerrar completamente y evitar dificultades en esta temporada estival.

El **SR. ALCALDE** dice que le van a pedir a la autoridad marítima que cumpla su función y también que haga cumplir la normativa para que no transite ningún vehículo por la playa, días atrás el municipio tiró máquinas en la playa de Fátima para sacar un poco la lamilla y no pasaron pocas horas para que les llamen la atención y les preguntón con que autorización ingresaron a la playa, la pregunta es también si con todos los fines de semana y ven que Lechagua está lleno de vehículos y allí no dicen nada.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que lo llamó el dirigente la Fiesta del ajo chilote, porque están muy preocupados, solicitaron una subvención, todo apoyo es importante, solicita tener en cuenta el aporte, que es para hacer su actividad los días 14 y 15 de enero de 2017, que es la primera muestra costumbrista de dicho mes, lo mismo solicitaron los organizadores de la muestra de acordeonistas, que ojala las personas encargadas se reúnan con estas organizaciones y darles una solución o en la próxima modificación presupuestaria puedan estar incluidas los aportes, porque van a ser la cara visible de la apertura de las actividades de verano.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agrega que si se va a tener a bien eso, la muestra que promete ser este Festival agroecológico del ajo chilote es interesante porque viene con una identidad que a veces está careciendo o una de las que hay que fortalecer de mejor forma de las otras Muestras costumbristas, una identidad que los diferencia, porque cuando hay diferencias y topes de fecha no hay problemas, cuando hay identidad y cambio de fechas ahí es donde la opción se dificulta.

El **SR. ALCALDE** informa que para tranquilidad de los concejales, el día de ayer ya estuvieron en el sector y a eso se refería cuando hablaba también, de acuerdo al requerimiento del concejal Velásquez de que hay instituciones que están haciendo grandes esfuerzos, invirtiendo tiempo, recursos para que esa muestra, a pesar que es la primera vez que la realizan tengan un impacto y una buena imagen de parte de la gente que llega y están preocupados de hacer videos promocionales, no todo lo están pidiendo, saben que van a necesitar del apoyo municipal, pero por sus propios medios han invertido para hacer una muestra que valga la pena visitar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de concejo, apelando al artículo 79 letra h) para pedir un informe sobre el proceso de inscripción y la eventual ejecución del proyecto de Farmacia Popular que fue promocionado hace poco tiempo atrás, en qué está eso y si es que tuvo vida.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Norambuena, que se acoge favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó solicitar informe sobre las gestiones realizadas por el municipio para la inscripción de beneficiarios conducentes a la instalación de una farmacia popular.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo para recomendar al Alcalde, apelando al artículo 79 letra g) dar una solución al ingreso del edificio que hoy día alberga al Juzgado de Policía Local y a la Dirección de Tránsito, en relación a las personas con discapacidad, puesto que hay una rampa para el ingreso de sillas de rueda, pero llegando a la primera plataforma se enfrenta a un desnivel de la puerta, un sin sentido en ese ingreso que imposibilita a dichas personas, sin nombrar que para llegar al segundo piso ya hay una tremenda dificultad.

El **SR. ALCALDE** dice que están evaluando el traslado del Juzgado de Policía Local al edificio municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, que en decisión unánime de todos sus integrantes se aprueba a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar se busque una solución que permita el acceso sin problemas a los discapacitados a la Dirección de Tránsito y al Juzgado de Policía Local.

Acuerdo adoptado en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** apelando al mismo artículo y letra una recomendación al Alcalde, se pusieron en contacto con él la dirigente del Comité del Conjunto Habitacional Casa Mar, ubicado en calle Antonio Burr, le informó que las casas estarían listas, son 42 familias que siguen arrendando, estaría faltando la recepción final desde Obras y del SERVIU, le solicitan si es posible, a través de esta gestión y si el Alcalde lo tienen a bien poder agilizar ese trámite o poder gestionar ante el SERVIU para que no se les sume un mes más de arriendo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, que se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar que se agilice la recepción por parte de la DOM y del SERVIU de las viviendas del conjunto habitacional CASAMAR.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo prevenido en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita retomar el tema que expuso cuando estuvo la gente de la Corporación y del área de Salud respecto al examen que rindieron los médicos el día 14 pasado, la idea es que existe una ley miscelánea donde obliga a los médicos que han estudiado fuera del país a rendir el examen nacional de conocimientos de medicina y tenerlo aprobado para este 14 de febrero de 2017, de no aprobarlo quedan fuera del sistema público en la atención primaria de Salud, son dieciséis médicos que quedarían fuera y permanecerían solo tres o cuatro médicos, situación que haría muy compleja la atención

Solicita un acuerdo de Concejo para oficiar al Ministerio de Salud, al Congreso, Senado y Cámara de Diputados y particularmente a los Diputados y Senadores del Distrito, pidiendo sus mejores oficios para generar la prórroga de los plazos establecidos en la ley miscelánea y así poder asegurar la continuidad del servicio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Norambuena, aprobándose en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó se dirija oficio a los parlamentarios del distrito y circunscripción, a los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, así como al Ministerio de Salud, solicitando se prorrogue el plazo establecido en la respectiva ley miscelánea, 20.261, para que los médicos que han estudiado en el extranjero puedan rendir el examen único nacional de conocimientos de medicina (EUNACOM), validación exigida, a fin de no paralizar los servicios de salud de la comuna.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita se les pueda estar informando oportunamente, ojala en la próxima sesión, si hubiese información a disposición sobre las acciones legales que va a realizar el municipio por presuntas responsabilidades por la situación que vive la Corporación Municipal de Educación.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** manifiesta la preocupación que le han manifestado varios taxistas, especialmente colectiveros respecto a la obra que se está desarrollando en calle Salvador Allende, que está más de un mes, quiere saber cuáles son los plazos establecidos para el término y ver la posibilidad de agilizarlo, por cuanto estos trabajos están generando una serie de dificultades de tránsito interno de la ciudad, pero además se acerca la temporada estival y van a tener serios problemas de congestión en ese sector para todas las personas que se desplazan hacia la Península, le pregunta al Alcalde si tiene antecedentes al respecto.

El **SR. ALCALDE** responde que no tiene los antecedentes, pero se lo van a responder.

El **H. C. SR. DELGADO** informa una situación de la fueron testigos con el Concejal Velásquez y la Concejala Rojas, estuvieron en el Teatro Municipal y habían un par de butacas en la primera fila que estaban en el suelo, se fijaron hacia atrás y hay muchas que están deterioradas, desconoce si hay algún proyecto para reparar, porque lo comentaron con sus colegas de que una iniciativa a futuro sería que se pudiese proyectar un teatro municipal para la comuna de Ancud fuera del edificio y que tenga las condiciones necesarias para entregarle los espacio a las personas de la comuna que hacen actividades relacionadas con el área cultural.

El **SR. ALCALDE** expresa que está completamente de acuerdo en eso, que hay que hacer todas las gestiones para poder emplazar un teatro acorde a lo que se necesita hoy día en la comuna y ojala fuera del recinto municipal, eso provoca bastantes inconvenientes en el funcionamiento y en el cuidado que hay que tener en este mismo edificio, saben que es algo que va a llevar su tiempo, por ahora van a evaluar cómo pueden arreglar un poco lo que tienen, no solamente las butacas sino también tienen varias goteras en el sector del escenario, que cuando el tiempo está malo ha habido más de algunos reclamos de parte de las instituciones que lo solicitan, van a poner cuidado en eso.

Le solicita a don **LUIS GONZALEZ** que entregue la información a los señores concejales respecto a la reunión que se va a sostener en esta semana por parte de la Asociación Intercomunal Dalcahue, Quemchi y Ancud, esta es una institucionalidad que se formó hace un tiempo atrás que presidía la ex alcaldesa, pretenden convocar para que, a través de esta asamblea se determine quien continúa con la presidencia, evaluar también su continuidad y si así se determina por los tres municipios ratificar o elegir a los nuevos integrantes del Directorio.

El **SR. LUIS GONZALEZ** comenta que la institución la integran los tres municipios que señaló el señor Alcalde y por la asunción de los nuevos alcaldes esta quedó sin efecto en el sentido que no están vigentes las autoridades que la dirigían y corresponde actualizar el Directorio, él es el secretario y envió una invitación a los alcaldes para poder constituir esta Asociación, en estricto rigor los responsables de la Asociación son los Alcaldes y representan un voto por cada comuna, la componen seis (6) personas, el Presidente, Vicepresidente y Secretario, la función de Tesorero y un par de Directores, corresponde que estén presentes los alcaldes mandatados con sus respectivos Decretos y tiene que ser consignado en el acta y también los concejales.

Indica que lo que se hizo la vez pasada era que los concejales designaran un representante, en el caso de Ancud era el Concejal Norambuena, que es un Director vigente, no sabe la modalidad que van a adoptar ahora el Alcalde con sus Concejos, que vengan todos a la reunión o vendría el alcalde con su representante designado por acuerdo del Concejo.

El **SR. ALCALDE** dice que independiente que se determine que sea un Concejal el que designado por el Concejo que forme parte de este Directorio, que ya lo tienen, en el caso del concejal Norambuena, no sabe si hay acuerdo en que si él también está de acuerdo en poder continuar, pero cree que es importante estar presente en esa reunión, están convocando en este municipio y como dueños de casa debiera estar el Concejo en pleno.

Manifiesta que personalmente le interesa continuar con esta asociatividad sin descartar que sean parte en la constitución de de una Asociación Provincial de Municipalidades que involucre s los diez (10) alcaldes y a los sesenta (60) concejales y quizás con mayor participación de parte de los concejales, también en esa institución cree que hay muchas cosas que traspasan las fronteras comunales y que son de preocupación de todo Chiloé y que mejor que seguir trabajando y gestionando con una representatividad de los diez (10) municipios, una cosa no quita la otra, pero sí colocar un poco más de ñeque a esta Asociación Intercomunal, lo conversaba hace días atrás con el Alcalde de Quemchi, en las mismas actividades de verano, que pudieran aprovechar esta Asociación para atraer algunos artistas para las comunas y así puedan hacer más asequibles la presencia de artistas de renombre del país, a un costo menor al que hoy día significa al traerlos en forma particular, le gustaría poder nombrar al Director o al Concejal que los va a representar en esta Asociación Intercomunal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que en su calidad de Director todavía vigente está a plena disposición de seguir en ese trabajo, siendo conocidos y partícipe de los proyectos que se han desarrollado para las tres comunas y entendiendo que también la lógica del funcionamiento de esa Asociación, como también todo el interés que la presidencia se quede nuevamente en la comuna de Ancud y que puedan ser como Asociación Intercomunal punta de lanza en estos procesos que puedan ser un poquito más llevadero los proyectos, tanto de desarrollo turístico intercomunal, desde ese Plan de desarrollo como el proyecto que quedó allí en veremos respecto a los vertederos son sumamente importantes y todas las iniciativas que tienen que ver con la crisis hídrica que se están adoptando, son necesarias de abordar.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** plantea en el mismo tenor que señalaba el Alcalde ya ha escuchado declaraciones respecto a su postura sobre esta Asociación que tienen con Quemchi y Dalcahue y también en lo que manifestó el Alcalde de ampliar la Asociación a las diez (10) municipalidades, lo potencial que tiene esta Asociación es la similitud del territorio y eso no lo deben perder, tienen mucho que avanzar, hay muchas ideas que va a contribuir a generar economía a escala como se llama y también tienen un amplio espacio en el área productiva para hacer convenios con otros organismos, para tener actividades de pequeña agricultura, hay muchas otras como el tema del turismo que se están desarrollando, son elementos sumamente necesarios y que puedan continuar con esta Asociación de los tres municipios en manos del sector norte de la Provincia.

El **SR. ALCALDE** dice que hay una propuesta del concejal Norambuena que estaría con la disposición de continuar en el cargo que está desarrollando o el que determine es esa reunión de Directorio, pero al menos continuar como representante del Concejo a dicha entidad.

El **H. C. MUÑOZ** destaca el trabajo del concejal Norambuena como primer Director de esta Asociación, lo ha hecho bastante bien, sería bueno para ellos que continuara en ese cargo, así como también que la comuna de Ancud lidere este tema de asociatividad, Ancud es cabecera de la Provincia de Chiloé y tiene mucho que decir respecto a esto, su total apoyo al Concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** expresa que está de acuerdo que el Concejal Norambuena continúe con su labor porque están recién comenzando, tiene la visión de desarrollo que ellos lo han establecido en algún momento y los va a representar muy bien.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la ratificación del Concejal Norambuena como representante del Concejo en la Asociación Intercomunal, aprobándolo en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, ratificando la participación de la municipalidad de Ancud en la Asociación Intercomunal formada por Quemchi y Dalcahue, acordó designar representante del Concejo en ella a don Rodolfo Norambuena Fernández.

El **SR. ALCALDE** informa que el día domingo se decretó el cierre de parte de la calle Colo Colo y parte de la calle Pedro Montt, desde 18 de septiembre hasta Aníbal Pinto y Colo Colo, desde donde termina el Terminal rural hacia Perdo Montt, se dio doble tránsito a Colo Colo para que puedan ingresar los vehículos que van al Supermercado y volver de inmediato, ahí cometieron un pequeño error, que ya lo conversó con la Directora de Tránsito y que les provocó algún problemita que es de que no se decreta el estacionamiento en ese tramo, desde el Supermercado a Goycolea, porque al tener estacionamientos tenían muchos problemas para que se puedan desplazar los vehículos en ambos sentidos, el resto fue bastante exitoso y eso permitió que la gente desde las 08:00 a las 14:00 horas puedan exhibir sus prendas y sus productos que venden hace bastante tiempo por la Feria de las Pulgas y que se hacía en una forma bastante restringida por el poco espacio que se tenía, ahora no hubo ningún problema de espacio, las personas que hacen uso de esa Feria estaban muy contentas.

Informa que a partir del día de hoy, desde las 19:00 a las 22:00 horas se ha decretado el cierre de calle Pudeto, desde la Farmacia Ahumada hasta el correo con el fin de llevar adelante una feria navideña, partieron hoy día y seguramente van a tener algunos problemas, pero a contar de mañana lo van a ir mejorando, incluso con todos los adornos navideños que estaban a full armando, porque recién se cerró la licitación y están llegando los materiales para poder construir.

Manifiesta que hay mucha gente que se pregunta porque no se han puesto las luces en el árbol y en la Plaza, debe decir que lamentablemente todo ese material, mucho no estaba y otros estaban prácticamente destrozados, no tenían nada y producto de esa modificación presupuestaria que aprobaron, es que van a tener dentro de los próximos días, tienen instruido hoy día al Encargado del alumbrado público que lleva el tema eléctrico a trabajar toda la noche en la instalación de las guirnaldas y hacer lo mismo con las figuras que se colocan en los postes, a medida que vayan llegando, lo del árbol va a ser en la víspera de Navidad, porque no da para más la capacidad, pero ese es el motivo por el cual no tienen los adornos hoy día en las calles y quería informarles que la Feria navideña es para toda la gente que quiera exhibir sus productos, si están cobrando el permiso que corresponde, que son \$950 pesos, los que han llegado hoy día lo han aceptado de muy buena forma y esperan que de resultado, para dar mayores oportunidades a la gente que han invitado, incluso para que sepan, los locales establecidos que están en el sector, si quieren ser parte, pueden sacar sus productos también a la calle.

Finaliza la sesión a las 19:25 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RW/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL